

ANÁLISIS DEL SECTOR

1. OBJETO DEL CONTRATO

ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, EQUIPOS E INSUMOS PARA TOMA Y ANÁLISIS DE MUESTRAS DE ALIMENTOS DE ALTO RIESGO EN SALUD PÚBLICA PARA DAR CUMPLIMIENTO A ACCIONES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DE VIGILANCIA Y CONTROL DE ALIMENTOS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC PRODUCTO

CÓDIGO UNSPSC	SEGMENTO
41116000	Reactivos de analizadores clínicos diagnosticos
42191800	Camas de pacientes y accesorios
42271600	Productos de Comprobación y tratamiento de las funciones pulmonares

3. ANÁLISIS DEL MERCADO-ASPECTOS GENERALES

Dentro de todo proceso de contratación, es deber de la Entidad Estatal realizar el análisis del sector, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de riesgo de conformidad con lo perpetuado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015; por lo cual se procederá a realizar el mencionado estudio desde los puntos de vista antes mencionados y en concordancia con lo establecido en la “GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR” Expedida por Colombia Compra eficiente. Disponible en el link <https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/manual/guia-para-la-elaboracion-de-estudios-del-sector>

Así mismo también señala en el numeral 1.1 *“El alcance del análisis del sector debe ser proporcional al valor y la complejidad del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar el tipo de contrato y los riesgos identificados en el proceso de contratación”*.

En virtud del objeto contractual correspondiente a “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, EQUIPOS E INSUMOS PARA TOMA Y ANÁLISIS DE MUESTRAS DE ALIMENTOS DE ALTO RIESGO EN SALUD PÚBLICA PARA DAR CUMPLIMIENTO A ACCIONES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DE VIGILANCIA Y CONTROL DE ALIMENTOS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA”, responden al propósito de garantizar la ejecución integral, oportuna y efectiva de las competencias misionales del Departamento Administrativo Distrital de Salud – DADIS, orientadas a la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, la vigilancia en salud pública, la gestión del riesgo y el fortalecimiento de las capacidades institucionales y comunitarias, en el marco de la garantía del derecho fundamental a la salud.

Ahora bien, el Distrito de Cartagena de Indias posee un aeropuerto internacional, muchos terminales marítimos internacionales por los cuales en determinado momento pueden permitir el ingreso de microorganismos de gran interés sanitario que se hace necesario captar y controlar oportunamente.

Ahora bien, el Departamento Administrativo Distrital de Salud-DADIS como ente territorial en salud en cumplimiento a sus competencias establecidas en la ley debe realizar las acciones de inspección, vigilancia y control sanitario de alimentos, bebidas alcohólicas y otros productos de consumo o uso humano que tengan impacto en la salud individual y colectiva contempladas en el Proyecto de Vigilancia y Control de Alimentos para el Distrito siguiendo para ello los lineamientos del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos- INVIMA y el Ministerio de Salud y Protección Social en la materia, las cuales son acciones de obligatorio cumplimiento, acorde a lo establecido en la Constitución Política, en la Ley 09 de 1979 (Código sanitario Nacional), a lo establecido en la Ley 715 de 2001, Ley 1122 de 2007, Ley 1438 de 2011, CONPES 3375 de 2005, Resolución 1229 de 2013 y demás normas concordantes, siguiendo lineamientos del modelo de inspección, vigilancia y control en alimentos liderado por INVIMA.

Dentro de las competencias del Distrito en materia de Salud Pública, está ejercer vigilancia y control sanitario en su jurisdicción, sobre los factores de riesgo para la salud, en los establecimientos y espacios que puedan generar riesgos para la población, tales como establecimientos educativos, hospitales, cárceles, cuarteles, albergues, guarderías, ancianatos, puertos, aeropuertos y terminales terrestres, transporte público, piscinas, estadios, coliseos, gimnasios, bares, tabernas, supermercados y similares, plazas de mercado, de abasto público y plantas de sacrificio de animales, entre otros.

La Ley 1122 de 2007 establece que corresponde a los departamentos, distritos y a los municipios la vigilancia de categorías 1,2, 3 y especial, la vigilancia y control sanitario de la distribución y comercialización de alimentos y de los establecimientos gastronómicos, así como, del transporte asociado a dichas actividades.

Por su parte el Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031, como política de Estado, es la hoja de ruta que define la estrategia y la manera como la institucionalidad y la ciudadanía en general enfrentarán los retos de la salud pública en los territorios del país, configurando un marco estratégico que busca trascender de la perspectiva de eventos de salud-enfermedad hacia la visión de la salud como un derecho fundamental en los diferentes contextos en los que se desenvuelven las personas, sus familias, las comunidades y los territorios.

Así mismo la Resolución 1597 de 2025, en su Artículo 9 establece la inspección, vigilancia y control como uno de los procesos transversales de la Gestión en Salud Pública y lo define como el proceso esencial asociado a la responsabilidad estatal y ciudadana de proteger la salud individual y colectiva, verificando de manera sistemática y constante el cumplimiento de lo establecido en las normas constitucionales, legales y reglamentarias del aseguramiento, la prestación de servicios de salud en el sistema de salud y de los procesos de producción y consumo de bienes como alimentos, medicamentos y tecnologías en salud, con el fin de eliminar o minimizar riesgos, daños e impactos negativos para la salud de la población, de conformidad con sus competencias y en los términos señalados en la normativa vigente.

En ese orden de ideas, dentro del desarrollo del Plan Distrital de Salud del Distrito de Cartagena se encuentra el Proyecto de Control y Vigilancia de Alimentos en el Distrito de Cartagena, que tiene como objetivo principal Disminuir el riesgo de enfermar y/o morir por el consumo de alimentos y bebidas alcohólicas con actividades de obligatorio cumplimiento y metas específicas acorde a los lineamientos del Ministerio de Salud y de la Protección Social e INVIMA en la materia.

Ejecuta acciones de inspección, vigilancia y control que incluye actividades de monitoreo de calidad de alimentos de alto riesgo en salud pública disponibles para el consumo en el Distrito de Cartagena, mediante toma de muestras de estos productos y su posterior análisis realizados en el Laboratorio Departamental de Salud Pública de Bolívar, para que una vez analizados y obtenidos los resultados realizar la toma de decisiones en aquellos que se encuentren por fuera de parámetros establecidos. Para poder dar cumplimiento a las normas técnicas exigidos para la toma y conservación de las muestras estos alimentos se requieren de insumos y equipos de tal manera que se garantice las condiciones de las mismas, así como la disponibilidad de reactivos e insumos requeridos por el Laboratorio Departamental de Salud Pública de Bolívar para el análisis de las mismas.

Teniendo en cuenta que el DADIS actualmente no cuenta con los reactivos, equipos e insumos requeridos para esta actividad, se hace necesario la contratación de la adquisición de estos reactivos, equipos e insumos en el marco del proceso de IVC de la gestión de salud pública el, por cual se requiere realizar el presente proceso de contratación a fin de adquirir los insumos de reactivos y equipos de laboratorio para el control de calidad de productos de consumo humano de interés en salud pública.

ANALISIS ECONOMICO

El DANE calcula el PIB en Colombia, como una medida del valor agregado que se genera en la economía en un año, y lo calcula a través de dos metodologías. La primera, es agregando la oferta de bienes y servicios que se genera en la economía y la segunda, como se gastan los recursos asociados con la producción de bienes y servicios de esa economía.

En la primera metodología observamos toda la información de la estructura productiva del país para poder definir como el sector agropecuario, sector manufacturero, el sector de servicios y el sector público, generaron bienes y servicios que tiene un valor al año en la economía, se agregan, se ajustan por exportaciones, se incluye negativamente las importaciones y los impuestos, obteniéndose el resultado del PIB.

El PIB visto desde el enfoque de la producción, es posible desagregarlo por ramas de actividad económica para analizar sus desempeños o aportes al crecimiento económico del país.

Las 13 agrupaciones de las actividades económicas son:

1. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca.
2. Explotación de minas y canteras.
3. Industrias manufactureras.
4. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado. Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
5. Construcción.
6. **Comercio al por mayor y al por menor**; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.
7. Información y comunicaciones.
8. Actividades financieras y de seguros.

9.Actividades inmobiliarias.

10.Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.

11.Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

12.Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

PRODUCTO INTERNO BRUTO COLOMBIA:

Es el valor total de los bienes y servicios finales producidos por el país durante un trimestre definido. Sirve para encontrar la evolución, la tendencia y las transformaciones estructurales de la economía, a partir de datos comparables entre sí y con aquellos calculados para el año base.

El PIB mide el tamaño de la economía, siendo este, la magnitud macroeconómica que expresa el valor en moneda de los bienes y servicios de demanda final para el país, durante un lapso, generalmente un año.

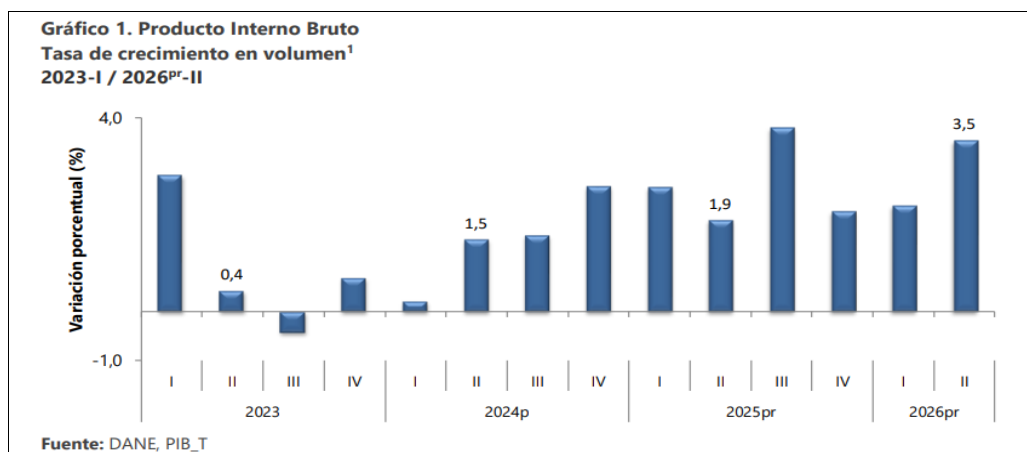
Para el caso colombiano, el DANE tiene estudiado al país con los mismos sectores económicos establecidos por las Naciones Unidas. El PIB se compone por los macro sectores de, servicios, industria, agropecuario, comercio, construcción y otros.

Este indicador es útil para encontrar la evolución, la tendencia y las transformaciones estructurales de la economía, a partir de datos comparables entre sí y con aquellos calculados para el año base, además, se constituye en un insumo importante para la toma de decisiones en materia económica del país.

ESTRUCTURA DEL SECTOR ECONÓMICO

Los indicadores nos ayudan a conocer la situación de la economía, su estructura, su nivel de competitividad y hacia dónde se dirige.

PRODUCTO INTERNO BRUTO -PIB- II trimestre 2026 preliminar



En el segundo trimestre de 2026pr , el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- **Comercio al por mayor y al por menor**; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

TABLA 1. VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA TASAS DE CRECIMIENTO EN VOLUMEN1 SEGUNDO TRIMESTRE 2026PR

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen ¹ Segundo trimestre 2026 ^{pr}			
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	3,6	2,9	1,4
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	3,5	2,9	1,3

Fuente: DANE, PIB_T

COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,1%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 4,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,8%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,7%.

TABLA 2. Administración pública y defensa¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Segundo trimestre 2026p

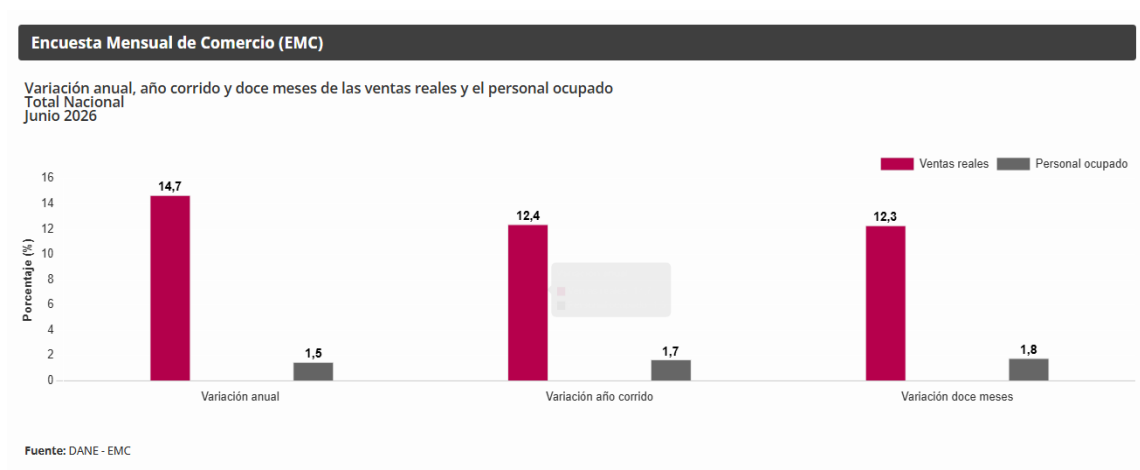
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Comercio al por mayor y al por menor ³	5,9	6,0	1,8
Transporte y almacenamiento	-0,1	0,3	-0,6
Alojamiento y servicios de comida	-4,0	-3,0	-1,7
Comercio al por mayor y al por menor¹	2,2	2,6	0,3

Fuente: DANE, PIB_T

SECTOR COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR.

La Encuesta Mensual de Comercio (EMC) proporciona los principales indicadores sobre la evolución de la actividad comercial del país, por medio de resultados del comercio al por menor y de vehículos, al generar información sobre variables como ventas, personal ocupado y sueldos y salarios. También presenta resultados sobre Grandes Almacenes e Hipermercados y ventas realizadas por las ensambladoras e importadoras de vehículos.

Grafica N. 2 Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado*
Total nacional Junio 2026 P

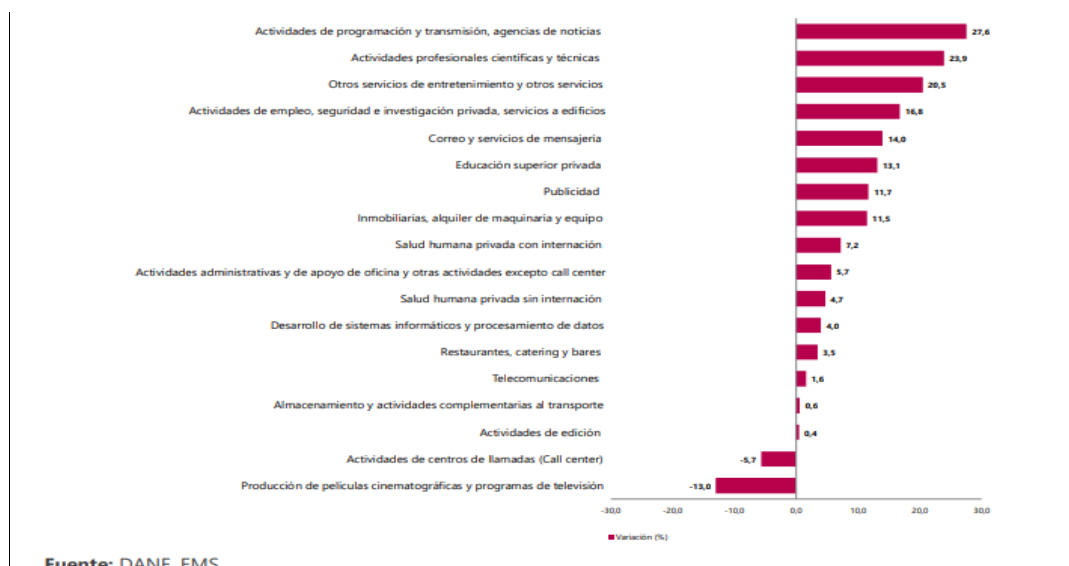


En junio de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 14,7% y el personal ocupado creció 1,5% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 17,4%.

SECTOR SERVICIOS.

En lo corrido de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, quince presentaron variación negativa en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incrementos en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2025.

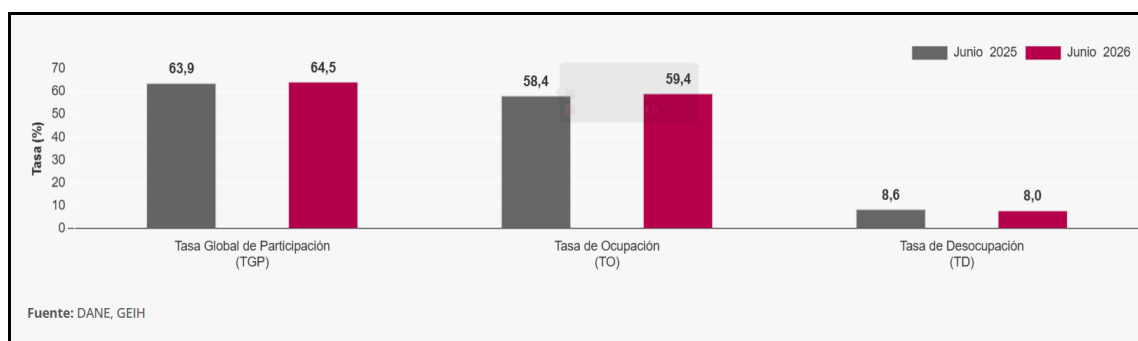
Gráfico 3. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total, nacional Junio 2025p / Junio 2026



PRINCIPALES INDICADORES DEL MERCADO LABORAL

Para junio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 64,5%, en contraste con junio de 2025 donde fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,4%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,4%).

Gráfico N. 4. Tasa Global de participación, Tasa de ocupación y tasa de desocupación Total Nacional Junio (2025-2026)



POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD

En junio de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.459 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Alojamiento y servicios de comida (1,2 puntos porcentuales); Construcción (0,6 puntos porcentuales) y Transporte y almacenamiento (0,6 puntos porcentuales).

Tabla N.3. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad Total, nacional Junio (2025 – 2026)

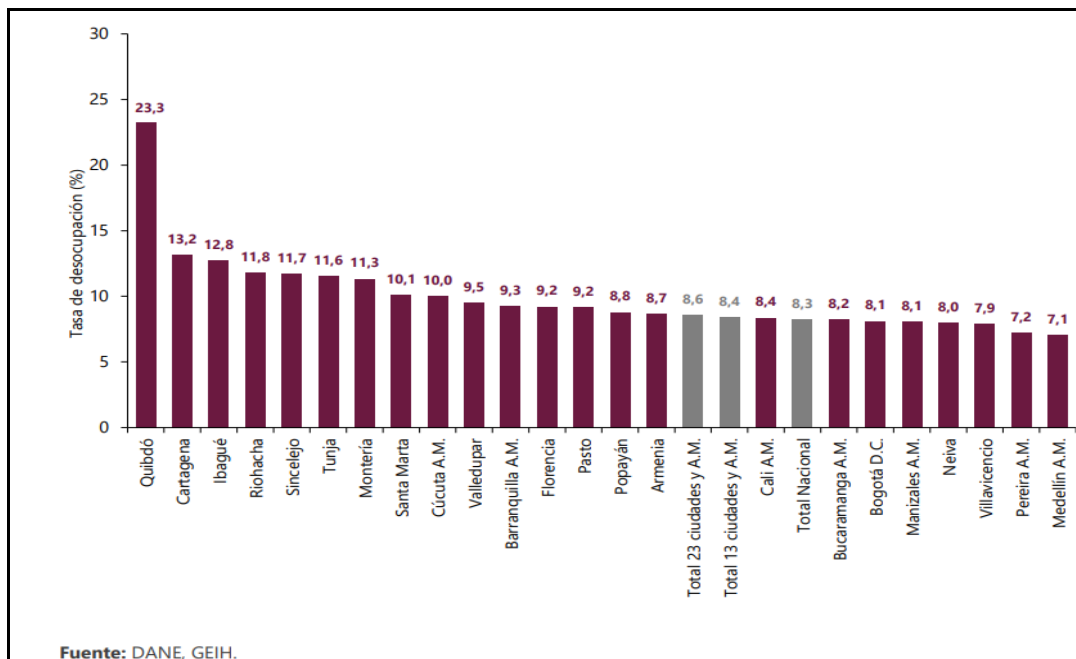
Rama de actividad	Total nacional				
	Junio 2025	Junio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.753	24.459	100	706	
Alojamiento y servicios de comida	1.768	2.057	8,4	289	1,2
Construcción	1.532	1.678	6,9	146	0,6
Transporte y almacenamiento	1.722	1.867	7,6	145	0,6
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.859	1.969	8,0	110	0,5
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.822	1.906	7,8	84	0,4
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.922	3.005	12,3	82	0,3
Actividades financieras y de seguros	435	481	2,0	47	0,2
Información y comunicaciones	367	386	1,6	20	0,1
Actividades inmobiliarias	306	303	1,2	-3	-0,0
Comercio y reparación de vehículos	4.131	4.109	16,8	-23	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	782	755	3,1	-27	-0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.321	3.281	13,4	-40	-0,2
Industrias manufactureras	2.785	2.661	10,9	-125	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.

RANKING DE CIUDADES SEGÚN TASA DE DESOCUPACIÓN

Para el trimestre abril - junio 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (23,3%), Cartagena (13,2%) e Ibagué (12,8%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Villavicencio (7,9%), Pereira A.M. (7,2%) y Medellín A.M. (7,1%).

Gráfico N.5 Tasa de desocupación según ciudades Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas Abril 2026 – Junio 2026



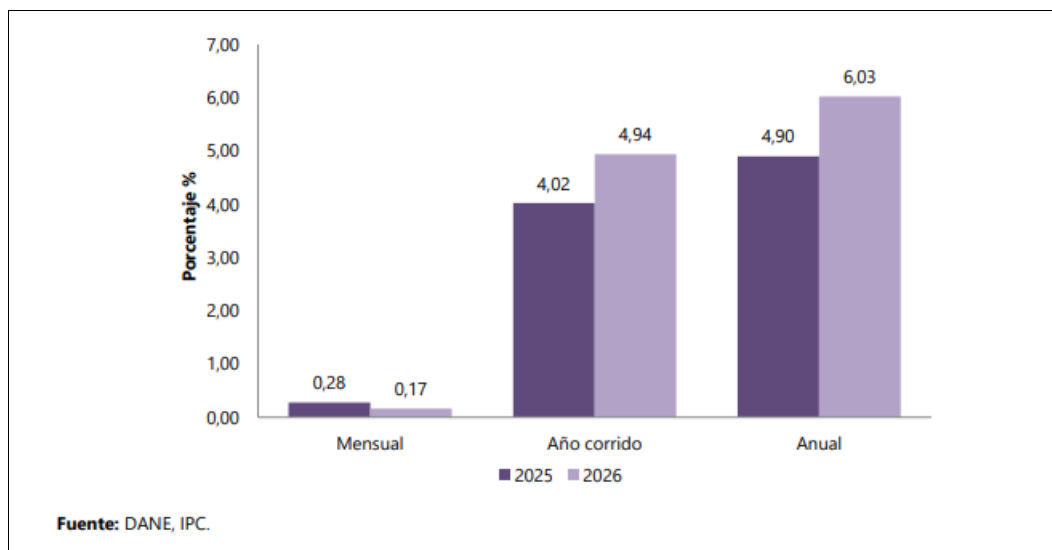
ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

En junio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 4,77% y la anual 6,14%.

En junio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,14%, es decir, 1,32 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,82%.

El comportamiento mensual del IPC total en junio de 2026 (0,39%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%).

**GRAFICA 6. ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)
JULIO 2026**



VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN MENSUAL POR DIVISIONES DE GASTO

En el mes de julio de 2026, el IPC registró una variación de 0,17% en comparación con junio de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,17%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%), Salud (0,38%), Prendas de vestir y calzado (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,30%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,25%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,24%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,04%), Educación (0,00%), Bienes y servicios diversos (-0,11%), Recreación y cultura (-0,13%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,13%) y por último, Transporte (-0,24%).

TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO – TRM

Promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios mercado cambiario según reglamentación expedida por el Banco de la República.

Tasa de cambio del peso colombiano, Tasa Representativa del Mercado (TRM)

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia

Descripción	Fecha inicial	Fecha final	Valor	Unidad de medida
Tasa Representativa del Mercado (TRM)	02/09/2026	02/09/2026	3.184	COP por USD

Recuerde que el Banco de la República tiene a disposición del público un sistema de audiorespuesta que le permite consultar estos datos por llamada telefónica. Para ello, comuníquese al número +57 (601) 343-0999, seleccione la(s) opción(es):

SALARIO MÍNIMO 2026

Para el año 2026, el salario mínimo en Colombia se ha establecido en **\$1.750.905** pesos, lo que representa un incremento del 23% respecto al año anterior por la suma de \$1.423.500. Este ajuste busca compensar la inflación y además mejorar el poder adquisitivo de los trabajadores colombianos.

El auxilio de transporte subió 24,5 % y quedó en 249.095 pesos, con lo que los trabajadores recibirán 2.000.000 de pesos por mes a partir de enero.

Las anteriores medidas están contenidas en los decretos [1469](#) y [1470](#) del 29 de diciembre de 2025.

Ahora bien, en la siguiente tabla revisaremos cómo ha sido el incremento del salario mínimo entre el 2015 y el 2026.

Año	Salario Mínimo	Incremento (%)
2026	1.750.905,00	23,0%
2025	1.423.500,00	9,5%
2024	1.300.000,00	12,0%
2023	1.160.000,00	16,0%
2022	1.000.000,00	10,7%
2021	908.526,00	3,5%
2020	877.803,00	6,0%
2019	828.116,00	6,0%
2018	781.242,00	5,9%
2017	737.717,00	7,0%
2016	689.455,00	7,0%
2015	644.350,00	4,6%

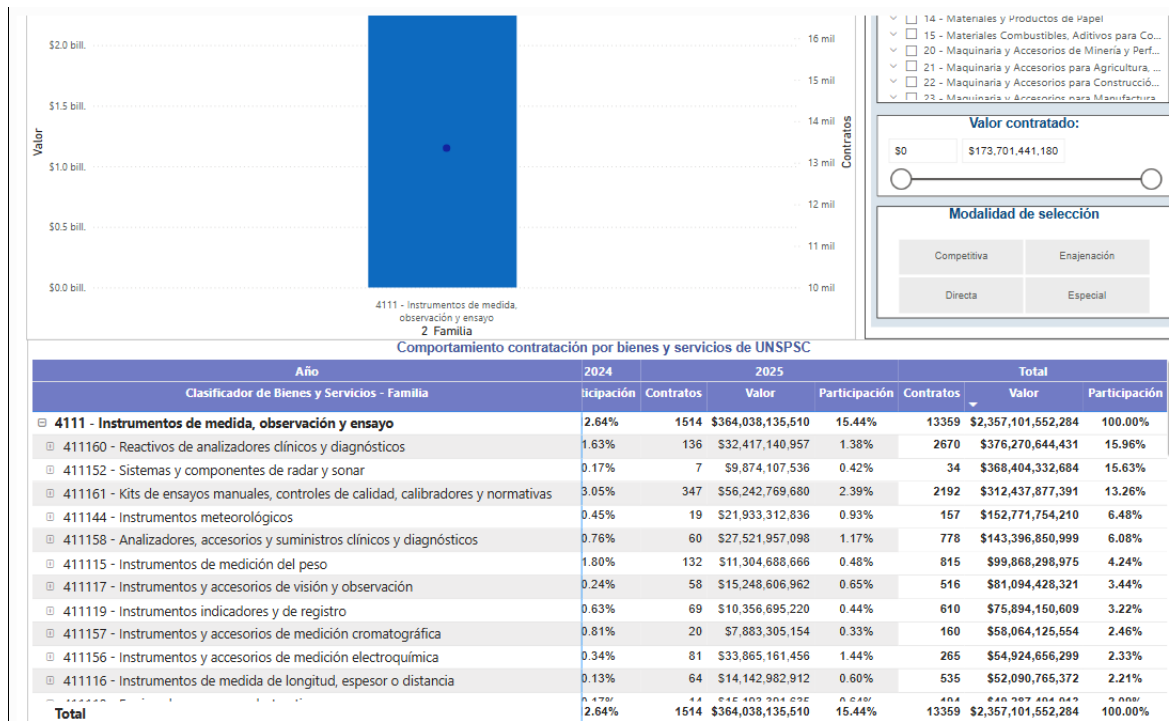
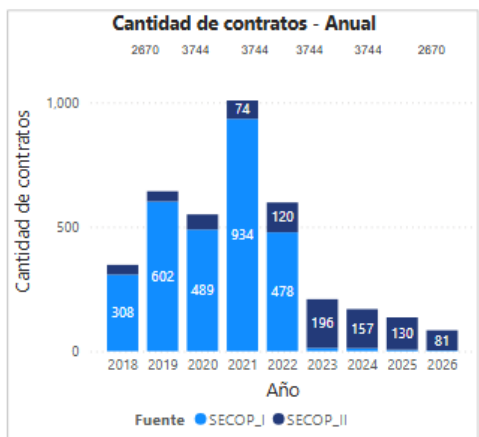
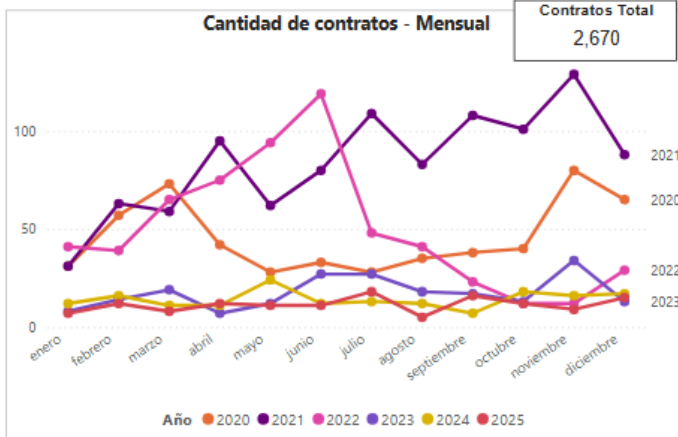
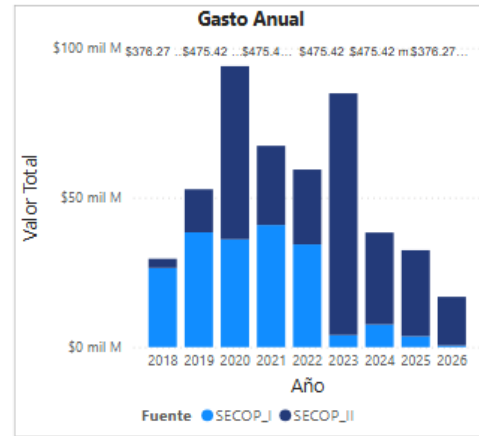
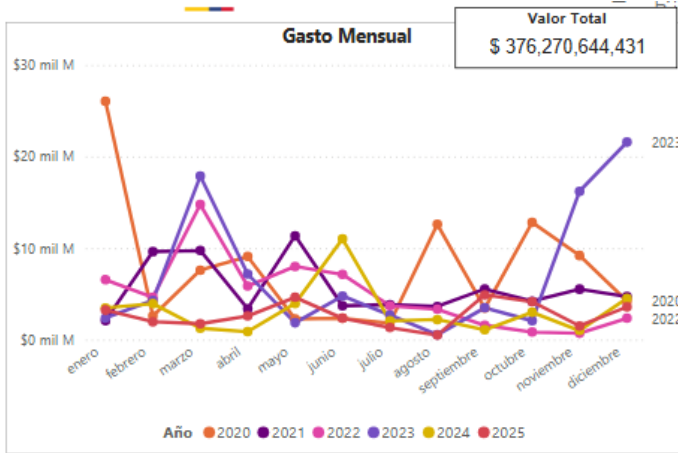
ANÁLISIS DE LA DEMANDA

De conformidad al Modelo de Abastecimiento Estratégico para la compra pública cuyo objetivo es entender las variables que impactan los sectores a los que pertenecen las categorías a evaluar. Acorde a esto, procedimos a realizar el análisis de la demanda en las categorías acordes al objeto contractual desde las vigencias 2020 hasta 2025, de las plataformas transaccionales de la ANCP-CCE (SECOP I, SECOP II y TVEC), qué oferentes existen para esa categoría, qué características tienen y de donde son, bajo qué modalidad de contratación contratan y cuáles entidades han realizado contratos con objetos similares.

En el presente análisis de la Demanda los códigos más relevantes que abarcan en gran medida las actividades del proceso de contratación corresponde a los códigos: **UNSPSC 411160 Reactivos de analizadores clínicos y diagnósticos**, se analizará el comportamiento de la demanda de los servicios que se pretenden contratar a nivel nacional, con el **UNSPSC 411160 Reactivos de analizadores clínicos y diagnósticos** o hasta la clase no hasta producto. Sin embargo, el análisis hasta clase va a tener en cuenta todos los productos que pertenecen a la misma..

Realizado el análisis a partir de los datos correspondiente a la **Familia código 4111 Instrumentos de medida, observación y ensayo**, notamos que el valor **total contratado** ascendió a la suma de **\$2,3 billones aprox**, distribuidos en **13.359 contratos** entre 2020 y 2025.

En lo que respecta al sector objeto de la presente contratación, ubicamos la Clase código UNSPSC **UNSPSC 411160 Reactivos de analizadores clínicos y diagnósticos**, representó del total ejecutado 15.96% equivalente a 376 mil millones aprox. Distribuidos en **2670 contratos**, , lo que evidencia un porcentaje importante dentro del grupo de suministros e instrumentos de medición.



PROCESOS SIMILARES DE LA ENTIDAD TERRITORIAL

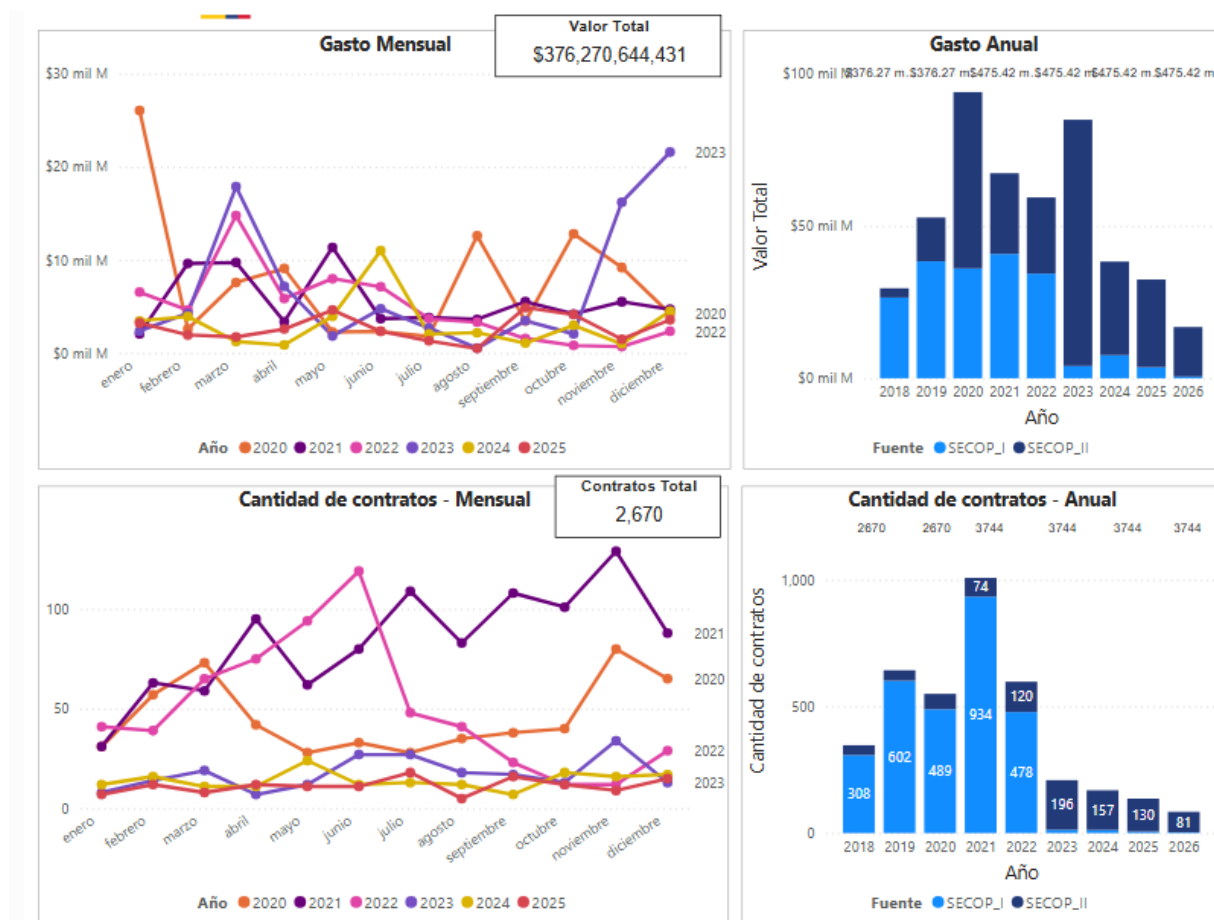
Determinar como la entidad ha adquirido estos productos fue necesario consultar el SECOP y tomar una muestra de procesos que en el pasado el Distrito de Cartagena ha realizado con objeto similar o igual al de la presente contratación. Los resultados se muestran a continuación: De acuerdo con el Sistema Electrónico de Contratación Pública y los archivos de la entidad, el Distrito de Cartagena ha contratado de esta manera:

VIGENCIA	TIPO_COMPROMISO	NUM_COM PROMISO	VALOR_RP	BENEFICIARIO	OBJETO
2025	19-CONTRATO DE SUMINISTRO	MC-DAAL-011-2025	\$92.899.968,00	890101977 - AVANTIKA COLOMBIA S.A.S	CONTRATAR LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE DE GESTIÓN DE INSUMOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA, MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, INSUMOS Y EQUIPOS REQUERIDOS PARA TOMA Y ANÁLISIS DE MUESTRAS DE AGUA
2024	19-CONTRATO DE SUMINISTRO	MC-DAAL-030-2024	\$ 116.763.877,00	INGEAGUAS & PISCINAS S.A.S.	"CONTRATAR LA EJECUCION DEL COMPONENTE DE GESTION DE INSUMOS DE INTERES EN SALUD PUBLICA, MEDIANTE LA ADQUISICION DE REACTIVOS, INSUMOS Y EQUIPOS REQUERIDOS PARA TOMA Y ANALISIS DE AGUA "
2023	19-CONTRATO DE SUMINISTRO	22023	30.128.199,00	AVANTIKA COLOMBIA S.A.S,	ADQUISICION DE REACTIVOS, INSUMOS Y EQUIPOS REQUERIDOS PARA TOMA Y ANALISIS DE MUESTRAS DE AGUA A FIN DE FORTALECER EL PROYECTO DE CONTROL Y VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO Y DE DIVERSION EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS,
2022	19-CONTRATO DE SUMINISTRO	72022	478.380,00	AVANTIKA COLOMBIA S.A.S,	ADQUISICION DE EQUIPOS E INSUMOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCION DE ACCIONES DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y OTROS PRODUCTOS DE CONSUMO HUMANO DENTRO DEL PROCESO DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE PRODUCTOS DEL CONSUMO HUMANO EN EL MARCO DE LA GESTION EN SALUD PUBLICA DEL PLAN DISTRITAL DE SALUD
2022	19-CONTRATO DE SUMINISTRO	72022	454.580,00	AVANTIKA COLOMBIA S.A.S,	ADQUISICION DE EQUIPOS E INSUMOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCION DE ACCIONES DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y OTROS PRODUCTOS DE CONSUMO HUMANO DENTRO DEL PROCESO DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE PRODUCTOS DEL CONSUMO HUMANO EN EL MARCO DE LA GESTION EN SALUD PUBLICA DEL PLAN DISTRITAL DE SALUD
2022	19-CONTRATO DE SUMINISTRO	2022	1.285.200,00	AVANTIKA COLOMBIA S.A.S,	ADQUISICION DE EQUIPOS E INSUMOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCION DE ACCIONES DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y OTROS PRODUCTOS DE CONSUMO HUMANO DENTRO DEL PROCESO DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE PRODUCTOS DEL CONSUMO HUMANO EN EL MARCO DE LA GESTION EN SALUD PUBLICA DEL PLAN DISTRITAL DE SALUD
2022	19-CONTRATO DE SUMINISTRO	72022	12.123.839,00	AVANTIKA COLOMBIA S.A.S,	ADQUISICION DE EQUIPOS E INSUMOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCION DE ACCIONES DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y OTROS PRODUCTOS DE CONSUMO HUMANO DENTRO DEL PROCESO DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE PRODUCTOS

					DEL CONSUMO HUMANO EN EL MARCO DE LA GESTION EN SALUD PUBLICA DEL PLAN DISTRITAL DE SALUD
2022	19-CONTRATO DE SUMINISTRO	82022	8.220.520,00	AVANTIKA COLOMBIA S.A.S,	ADQUISICION DE EQUIPOS E INSUMOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCION DE ACCIONES DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y OTROS PRODUCTOS DE CONSUMO HUMANO DENTRO DEL PROCESO DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE PRODUCTOS DEL CONSUMO HUMANO EN EL MARCO DE LA GESTION EN SALUD PUBLICA DEL PLAN DISTRITAL DE SALUD
2022	19-CONTRATO DE SUMINISTRO	92022	33.135.193,00	AVANTIKA COLOMBIA S.A.S,	ADQUISICION DE REACTIVOS, INSUMOS Y EQUIPOS REQUERIDOS PARA ACCIONES DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE AGUA DE CONSUMO HUMANO Y DE DIVERSION EN EL DISTRITO DE CARTAGENA
2021	19-CONTRATO DE SUMINISTRO	24	18.480.535,00	AVANTIKA COLOMBIA S.A.S,	ADQUISICION DE EQUIPOS E INSUMOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCION DE ACCIONES DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO DE MEDICAMENTOS Y OTROS PRODUCTOS DE CONSUMO HUMANO DENTRO DEL PROCESO DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE PRODUCTOS DEL CONSUMO HUMANO EN EL MARCO DE LA GESTION PUBLICA DEL PLAN DISTRITAL DE SALUD DEL DISTRITO DE CARTAGENA
2021	19-CONTRATO DE SUMINISTRO	72021	40.209.505,00	AVANTIKA COLOMBIA S.A.S,	CONTRATAR ENTIDAD ESPECIALIZADA PARA LA CONTRATACION DE REACTIVOS, INSUMOS Y EQUIPOS REQUERIDOS PARA ACCIONES DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE AGUA DE CONSUMO HUMANO Y DIVERSION EN EL DISTRITO DE CARTAGENA
2020	75-CONTRATO DE COMPRA	1	13.690.406,00	D & D S.A.S,	DESARROLLAR ACCIONES DE GESTION DE INSUMOS DE SALUD PUBLICA DEL PROGRAMA DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA A TRAVES DE LA ADQUISICION DE INSUMOS DE EISP (EVENTOS DE INTERES EN SALUD PUBLICA EMERGENTES)
2020	75-CONTRATO DE COMPRA	1	66.179.694,00	D & D S.A.S,	DESARROLLAR ACCIONES DE GESTION DE INSUMOS DE SALUD PUBLICA DEL PROGRAMA DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA A TRAVES DE LA ADQUISICION DE INSUMOS DE EISP (EVENTOS DE INTERES EN SALUD PUBLICA EMERGENTES)
2020	19-CONTRATO DE SUMINISTRO	201926	71.971.200,00	ICOSAN INTERNACIONAL LTDA,	DESARROLLAR EL PROCESO DE GESTION DE INSUMOS DE SALUD PUBLICA DEL PROGRAMA DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA A TRAVES DE LA ADQUISICION DE KITS DE TRANSPORTE PARA SUSTANCIAS BIOLOGICAS E INSUMOS PARA MANTENER ACTIVA LA VIGILANCIA DE EVENTOS EMERGENTES, RUTINARIA Y CENTINELAS EISP DEL DISTRITO DE CARTAGENA
2020	19-CONTRATO DE SUMINISTRO	252019	48.388.900,00	FITOGRAFIAS COMERCIALIZADORA AGROINDUSTRIAL LTDA	DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE GESTION DE INSUMOS DE INTERES DE SALUD PUBLICA PARA REALIZAR ACCIONES DE PREVENCION Y CONTROL DE RIESGOS RELACIONADOS CON LA CONTAMINACION DEL AGUA, EN EL DISTRITO DE CARTAGENA Y SUS CORREGIMIENTOS, MEDIANTE LA ADQUISICION DE PASTILLAS PURIFICADORAS O DESINFECTANTES DE AGUA

ANÁLISIS DE LA OFERTA

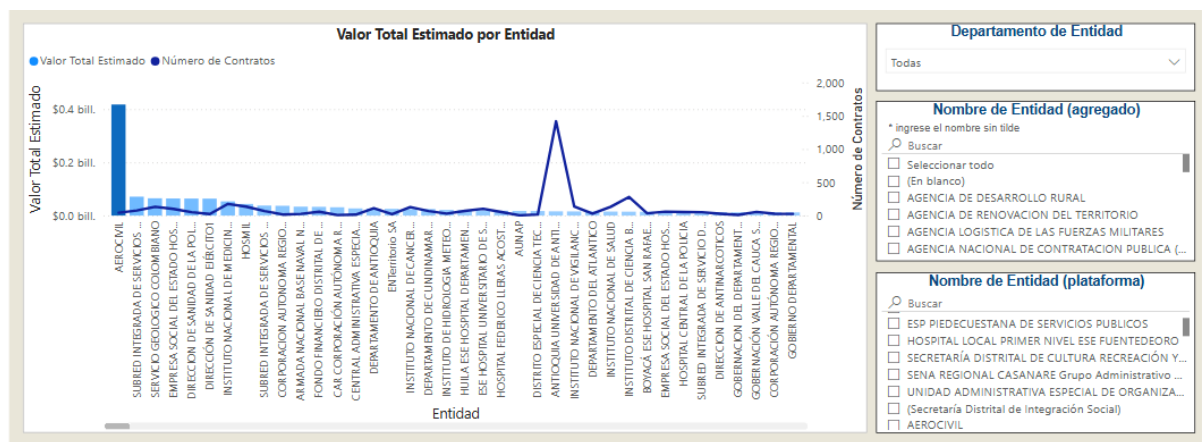
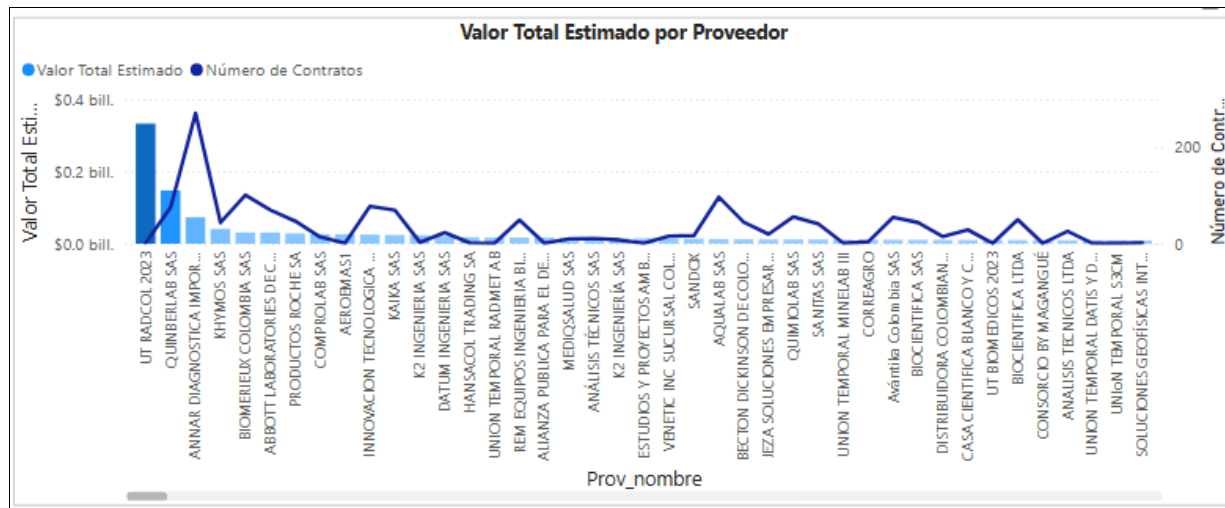
De conformidad al Modelo de Abastecimiento Estratégico para la compra pública cuyo objetivo es entender las variables que impactan los sectores a los que pertenecen las categorías a evaluar. Acorde a esto, procedimos a realizar el análisis de oferta en la categoría de compra desde la vigencia 2020 hasta 2025 acorde al objeto a contratar, de las plataformas transaccionales de la ANCP-CCE (SECOP I, SECOP II y TVEC), se trata de entender qué oferentes existen para esa categoría, qué características tienen y de donde son, bajo qué modalidad de contratación contratan y cuáles entidades de las consultadas a nivel nacional han realizado contratos con objetos similares.



En el presente análisis de la oferta se tienen en cuenta el código que representa más al objeto a contratar corresponde a los códigos: UNSPSC 411160 Reactivos de analizadores clínicos y diagnóstico, **desde las vigencias 2020 a 2025.**

Realizado el análisis a partir de los datos correspondiente a la Familia con el código UNSPSC 4111 Instrumentos de medida, observación y ensayo, se encuentra que el valor total contratado ascendió a la suma de 2,3 billones de pesos, en lo que respecta a la actividad específica del sector objeto de la presente contratación, ubicamos la Clase código UNSPSC 411160 –

Reactivos de analizadores clínicos y diagnóstico representó del total ejecutado 15.96%% equivalente a 376 mil millones aprox. Distribuidos en 2.670 **contratos**, lo que evidencia el mayor porcentaje dentro del grupo de instrumentos de medición como se muestra en la siguiente gráfica, y en el cual participaron alrededor de 3.681 proveedores entre 2020 y 2025, siendo el mayor contratista la empresa UT RATCOL 2023 seguido de QUINBERLAB SAS.



Año	2024	2025		Total			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4111 - Instrumentos de medida, observación y ensayo	2.64%	1514	\$364,038,135,510	15.44%	13359	\$2,357,101,552,284	100.00%
411160 - Reactivos de analizadores clínicos y diagnósticos	1.63%	136	\$32,417,140,957	1.38%	2670	\$376,270,644,431	15.96%
411152 - Sistemas y componentes de radar y sonar	0.17%	7	\$9,874,107,536	0.42%	34	\$368,404,332,684	15.63%
411161 - Kits de ensayos manuales, controles de calidad, calibradores y normativas	3.05%	347	\$56,242,769,680	2.39%	2192	\$312,437,877,391	13.26%
411144 - Instrumentos meteorológicos	0.45%	19	\$21,933,312,836	0.93%	157	\$152,771,754,210	6.48%
411158 - Analizadores, accesorios y suministros clínicos y diagnósticos	0.76%	60	\$27,521,957,098	1.17%	778	\$143,396,850,999	6.08%
411115 - Instrumentos de medición del peso	1.80%	132	\$11,304,688,666	0.48%	815	\$99,868,298,975	4.24%
411117 - Instrumentos y accesorios de visión y observación	0.24%	58	\$15,248,606,962	0.65%	516	\$81,094,428,321	3.44%
411119 - Instrumentos indicadores y de registro	0.63%	69	\$10,356,695,220	0.44%	610	\$75,894,150,609	3.22%
411157 - Instrumentos y accesorios de medición cromatográfica	0.81%	20	\$7,883,305,154	0.33%	160	\$58,064,125,554	2.46%
411156 - Instrumentos y accesorios de medición electroquímica	0.34%	81	\$33,865,161,456	1.44%	265	\$54,924,656,299	2.33%
411116 - Instrumentos de medida de longitud, área o distancia	0.13%	64	\$14,142,982,912	0.60%	535	\$52,090,765,372	2.21%

ASPECTO TÉCNICO

A continuación, se relacionan las condiciones técnicas para cumplir con el objeto del contrato, las que se constituyen en requisitos mínimos de orden técnico que debe ofertar cada proponente al momento de la presentación de su propuesta. En la siguiente tabla se detallan la descripción de los elementos , cantidades y especificaciones técnicas de los bienes a adquirir:

ITEM	NOMBRE DEL REACTIVO O INSUMO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	AGAR TBX X 500 G	2	FRASCO
2	AGAR BAIRD PARKER x 500 GRS	4	FRASCOS
3	COAGULASA PLASMA DE CONEJO LIOFILIZADO CON EDTA CAJA X 10 FRASCOS DE 3 ML	2	CAJA
4	EMULSION YEMA DE HUEVO ESTERIL CON TELURITO X 100 ML	14	UNIDAD
5	Agar Bacillus cereus- Mossel Frasco X 500 GRAMOS	3	FRASCOS
6	SUPLEMENTO SULFATO SELECTIVO POLIMIXINA B CAJA X 10 VIALES	3	CAJAS X 10 VIALES
7	EMULSION YEMA DE HUEVO ESTERIL SIN TELURITO X 100 ML	15	UNIDAD
8	AGUA DE PEPTONA (TAMPONADA ISO (ISO:6579) PARA MIC x 500 GRAMOS	10	UNIDAD
9	Rappaport Vassiliadis Broth Vassiliadis (Uso Alimentos) Frasco 500g	2	UNIDAD
10	Caldo Tetrionato Müller-Kauffmann - Frasco 500g - Scharlau.	2	UNIDAD
11	AGAR XILOSA LISINA DESOXICOLATO - XLD AGAR (FARM) X 500 GRAMOS	2	UNIDAD
12	CALDO LEB LISTERIA BUFERA (FDA BUFERADO (FDA/BAM 1	4	UNIDAD
13	SUPLEMNETO SELECTIVO DE ENRIQUECIMIENTO PARA LISTERIA SEGUN FDA Y IDF	4	CAJAS X 10 VIALES
14	SUPLEMENTO CITRATO DE AMONIO	3	CAJAS X 10 VIALES
15	AGAR OXFORD Base x 500gramos	2	UNIDAD
16	SUPLEMENTO SELECTIVO OXFORD X 10 VIALES	3	CAJAS X 10 VIALES
17	AGAR BASE PALCAM X 500 G	2	UNIDAD
18	PALCAM SELECTIVE SUPPLEMENT - 110LYO1 UPPE	2	CAJAS X 10 VIALES
19	API 20 E Caja X 25 test	3	UNIDAD
20	API LISTERIA X 10 TEST+10 MEDIA	3	UNIDAD

21	API 50 CH X 10 STRIPS	1	UNIDAD
22	API 50 CHB/E MEDIUM X 10 TEST X 10 ML	1	UNIDAD
23	PEPTONA UNIVERSAL X 1 K	2	UNIDAD
24	AGAR NUTRITIVO FRASCO X 500 G	1	UNIDAD
25	CAJAS DE PETRI ESTERIL DESECHABLE DE 90 X 15 mL, caja x 500	4	CAJAS
26	BOLSAS PLASTICAS WHIRL-PAK, 532 mL (18 onzas)	1	PAQUETE DE 1000 BOLSAS

ANALISIS JURIDICO:

Dentro de la modalidad de contratación pública, regulada por la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015, es deber de la entidad justificar de manera previa la apertura del proceso de selección y los fundamentos jurídicos que soportan la modalidad para esta contratación la cual se será de Mínima Cuantía; De conformidad con lo establecido en el, artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de mayo 26 de 2015 que a la letra dice: **“Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía.** Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:

1. La Entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, y el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas.
2. La Entidad Estatal puede exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente.
3. La invitación se hará por un término no inferior a un (1) día hábil. Si los interesados formulan observaciones o comentarios a la invitación, estos serán contestados por la Entidad Estatal antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.
4. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.
5. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante un (1) día hábil.
6. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato.
7. En caso de empate, la Entidad Estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.
8. La oferta y su aceptación constituyen el contrato.

La ley 1150 del 16 de julio de 2007, en el literal (b) artículo 2 establece el procedimiento corresponde a la Menor Cuantía, como quiera que la cuantía del objeto a contratar es igual o inferior al 10 % de la menor cuantía del Distrito, la modalidad a contratar independientemente de su objeto contractual será la MÍNIMA CUANTÍA.

ANÁLISIS COMERCIAL

La actividad económica está dividida en **sectores económicos**. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. La división de los sectores es la siguiente:

1. Sector primario o sector agropecuario.
2. Sector secundario o sector Industrial.
3. **Sector terciario o sector de servicios.**

El sector terciario incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos EL COMERCIO, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Cabe anotar con respecto a este sector a nivel del mercado se puede describir que coincide los informes de la Superintendencia de Sociedades en que la actividad desarrollada en la rama de sector terciario en lo que corresponde al Sector servicios en particular los servicios profesionales en lo que va corrido del año agua, en otros se quemaban combustibles fósiles o se utilizan procesos químicos más complejos, como la fisión del uranio. El objetivo de estas industrias es surtir de energía eléctrica a consumidores directos y sectores económicos de distinto tipo.

A QUIEN SE VA A COMPRAR.

La guía para la elaboración de estudio de sector, concierne qué: la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias debe identificar los proveedores en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero. Esta identificación permite determinar posibles Riesgos de colusión y también establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno en el mercado.

En Colombia existen empresas capaces de satisfacer las necesidades del presente proyecto.: En el Sistema de Información Societaria SIS se encuentra la información de las empresas con clasificación CIU REV 4.0 adoptada por Colombia; es por ello por lo que solo para objeto de conocer el comportamiento de las empresas del sector usaremos esta clasificación. Cabe resaltar que en el pliego de condiciones se usará la clasificación establecida por las Naciones Unidas (UNSPSC).

Con el objetivo de conocer el comportamiento de los posibles oferentes para el presente proyecto, analizaremos la información de las empresas inscritas en las siguientes clasificaciones:

Con el objetivo de conocer el comportamiento de los posibles oferentes para el presente proyecto analizaremos la información de las empresas inscritas en las siguientes clasificaciones:

4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario.

Consultada la página del Sistema de Información Societaria SIIIS se encontró que el informe más actual data del año 2024, focalizada por empresas de la región Caribe, para la clasificación G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, se encuentran las siguientes empresas:

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)
800104007	COACOSTA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario
800226277	COLARQUIM SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario
802019954	NOVAROMAS S.A	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario
802022607	CLORSA LIMITADA	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario
830113959	EMPRESA COMERCIAL BANANERA SA	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario
890110786	DISTRIBUCIONES NUEVO MUNDO SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario
890113385	ALMACEN EL INGENIERO S.A.S	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario
890115209	SABORES SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario
890115230	QUIMIFEX SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario
900398338	AGROGANADERO DEL CARIBE SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario
900624028	EVOAGRO NUTRICION S.A.S.	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario

ANÁLISIS DE MERCADO

El Departamento Administrativo Distrital de Salud DADIS, con el fin de realizar el proceso de contratación para la “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, EQUIPOS E INSUMOS PARA TOMA Y ANÁLISIS DE MUESTRAS DE ALIMENTOS DE ALTO RIESGO EN SALUD PÚBLICA PARA DAR CUMPLIMIENTO A ACCIONES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DE VIGILANCIA Y CONTROL DE ALIMENTOS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA”, solicitó cotización a empresas reconocidas en el mercado de lo cual se obtuvo los siguientes resultados que se presentan en el anexo 2 del cuadro de análisis de precios de mercado.

Lo anterior teniendo en cuenta que se realizó estudio de mercado a través de evento de cotización así:

un presupuesto de conformidad al cuadro de análisis de precios de mercado que al presente se anexa por la suma de **CIENTO VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (\$\$ 122.999.402,97).**

MARCO TRIBUTARIO LOCAL

- A. IMPUESTO ESTAMPILLA AÑOS DORADOS:** La tarifa será el dos por ciento (2%) del valor bruto del respectivo contrato o las adiciones a los mismos.
- B. ESTAMPILLA DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA:** Corresponde al uno por ciento (1%) sobre el monto bruto de la contratación realizada.
- C. TASA PRO DEPORTE Y RECREACIÓN:** Corresponde al 2.5% sobre el monto bruto de la contratación realizada.
- D. ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR:** Corresponde al 2.0% sobre el monto bruto de la contratación realizada.

MARCO TRIBUTARIO NACIONALES APLICABLES:

IVA: En la propuesta económica el oferente debe discriminar con exactitud el precio correspondiente a los bienes y servicios objeto de la oferta y el valor del impuesto sobre las ventas que afecte la misma, En caso de que el oferente no discrimine el Impuesto a las ventas, y el valor de los bienes ofrecidos causen dicho impuesto **EL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA** lo considerara incluido en el valor de la oferta, **CUANDO EL PRODUCTO O BIEN NO ESTE EXCLUIDO O EXENTOS.**

RETENCIÓN EN LA FUENTE: Se practicarán las retenciones a este contrato, en las tasas señaladas por las tablas oficiales de la ley que la reglamenta.

NOTA: El proponente adjudicatario deberá mantener fijas las tarifas ofertadas en la propuesta económica diligenciada a través de la plataforma SECOP II, durante la ejecución del contrato

FORMA DE PAGO: El valor del contrato será aquel que corresponda a la oferta económica seleccionada por el Distrito de Cartagena de Indias D. T. y C., dentro del respectivo proceso de selección. Dicho valor comprenderá la totalidad de los costos directos e indirectos, impuestos, tasas, contribuciones, gravámenes, retenciones y demás erogaciones a que haya lugar, en que incurra el CONTRATISTA para la adecuada ejecución del objeto contractual, por lo cual el Distrito no reconocerá valores adicionales por conceptos no previstos en la propuesta económica presentada.

El Distrito de Cartagena pagará el valor del contrato mediante pagos parciales, de acuerdo con las entregas efectivamente realizadas y recibidas a satisfacción por parte del supervisor del contrato, previa presentación de la factura electrónica o documento equivalente, acompañada de los soportes correspondientes, informe de ejecución cuando aplique, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor y acreditación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (salud, pensión, riesgos laborales, aportes a Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA), conforme a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

Lo anterior, sin perjuicio del cumplimiento de los requisitos administrativos, financieros, contables y presupuestales exigidos por la Secretaría de Hacienda Distrital para el trámite de pago, así como de la disponibilidad del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC).

El pago se efectuará una vez surtidos los trámites administrativos internos del Distrito de Cartagena de Indias D. T. y C., y aceptada la respectiva cuenta de cobro o factura, dentro de los términos establecidos por la Entidad. En la elaboración de la propuesta económica, el proponente deberá tener en cuenta las condiciones de pago aquí establecidas, entendiéndose incorporados dentro de su oferta todos los costos necesarios para la correcta ejecución del contrato.

Plazo de Ejecución: El plazo de ejecución dispuesto para este contrato será de 3 meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, los cuales son expedición de registro presupuestal, aprobación de las garantías y firma del acta inicio.

Lugar de Ejecución: El lugar de ejecución del presente contrato será el Distrito de Cartagena de Indias.

IVA: En la propuesta económica el oferente debe discriminar con exactitud el precio correspondiente a los bienes y servicios objeto de la oferta y el valor del impuesto sobre las ventas que afecte la misma, En caso de que el oferente no discrimine el Impuesto a las ventas, y el valor de los bienes ofrecidos causen dicho impuesto EL DISTRITO DE CARTAGENA lo considerara incluido en el valor de la oferta, CUANDO EL PRODUCTO O BIEN NO ESTE EXCLUIDO.

NOTA: El proponente adjudicatario deberá mantener fijas las tarifas ofertadas en la propuesta económica diligenciada a través de la plataforma SECOP II, durante la ejecución del contrato

MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME

Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme, Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

Artículo 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.

Artículo 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

PARÁGRAFO 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas.

La presente convocatoria SI es susceptible de limitarse a MiPymes Territorial

El plazo para la solicitud de limitación de MiPymes es el establecido en el cronograma del proceso.

ANÁLISIS DE RIESGO

Análisis de exigencias de garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del cumplimiento del ofrecimiento o del contrato, así como la pertinencia división de las mismas.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los **tres (3)** días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

Característica	Condición									
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para entidades estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía bancaria.									
Asegurado/ beneficiario	DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS identificada con NIT 890.480.184-4									
Amparos, vigencia y valores asegurados										
	<table><tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr><tr><td>DE CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Término de vigencia del contrato y cuatro (4) meses más.</td><td>Diez por ciento (10%) del presupuesto oficial</td></tr><tr><td>DE CALIDAD DE LOS BIENES</td><td>Término de ejecución del contrato y seis (6) meses más.</td><td>veinte por ciento (20%) del valor del contrato</td></tr></table>	Amparo	Vigencia	Valor Asegurado	DE CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Término de vigencia del contrato y cuatro (4) meses más.	Diez por ciento (10%) del presupuesto oficial	DE CALIDAD DE LOS BIENES	Término de ejecución del contrato y seis (6) meses más.	veinte por ciento (20%) del valor del contrato
	Amparo	Vigencia	Valor Asegurado							
DE CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Término de vigencia del contrato y cuatro (4) meses más.	Diez por ciento (10%) del presupuesto oficial								
DE CALIDAD DE LOS BIENES	Término de ejecución del contrato y seis (6) meses más.	veinte por ciento (20%) del valor del contrato								
Tomador	<ul style="list-style-type: none">Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir la razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.									
Información necesaria dentro de la póliza	<ul style="list-style-type: none">Número y año del contratoObjeto del contratoFirma del representante legal del contratistaEn caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento, si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421									

El contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como, a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.


EDINSON ALFREDO ARRIETA ALVAREZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 222 GRADO 41.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

www.dane.gov.co
www.supersociedades.gov.co
www.colombiacompra.gov.co
www.banrep.gov.co
www.contratos.gov.co – SECOP



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD																					
MATRIZ DE RIESGOS																					
ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, EQUIPOS E INSUMOS PARA TOMA Y ANÁLISIS DE MUESTRAS DE ALIMENTOS DE ALTO RIESGO EN SALUD PÚBLICA PARA DAR CUMPLIMIENTO A ACCIONES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DE VIGILANCIA Y CONTROL DE ALIMENTOS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA																					
Numerar consecutivamente empezando en 1	Clase	Fuente [Interno/Externo]	Etapas	Tipo [Económico/ Social o político/ Operacional/ Financiero/	Descripción [Describir el Riesgo]	Consecuencia de la ocurrencia del evento [Describir la consecuencia de la ocurrencia del evento]	Probabilidad	Impacto [1/2/3/4/5]	Valoración	Categoría [Bajo/Medio/Alto/Extremo]	¿A quién se le asigna? [Entidad]	Tratamiento/Control a ser implementado [Describir el tratamiento o control a ser implementado]	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del Responsable por implementar el tratamiento [Entidad Estatal/Contratista]	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento [Incluir fecha o evento con el cual se inicia el tratamiento]	Fecha estimada en que se completa el tratamiento [Incluir fecha o evento con el cual se inicia el tratamiento]	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo? [Definir la forma de realizar el monitoreo]	Periodicidad [Definir la periodicidad del monitoreo]



1	General	Interno	Planeación	Operacional	Demora en la suscripción del contrato por retardos en la gestión de los procedimientos de la etapa de planeación contractual.	Modificación del contrato en cuanto al plazo, valor y forma de pago	2	3	5	Medio	Entidad	Contar con un plazo moderado para realizar estudios previos y el proceso general de contratación	1	2	3	Bajo	Si	Entidad Contratante	Etapa precontractual	Etapa precontractual del proceso	Seguimiento a la Etapa de planeación y contratación del proceso	Una vez
2	General	Interno	Ejecución	Operacional	Demoras en la expedición del registro presupuestal	Retraso en el inicio de la ejecución del contrato lo que genera a su vez un incumplimiento en las metas planteadas por la DADIS, necesariamente implica una modificación al valor, plazo y forma de pago del contrato.	2	4	6	Alto	Entidad	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso y compromiso por parte de la UIC encargada de realizar la solicitud de RP	1	2	3	Bajo	Si	Entidad Contratante	Etapa de Ejecución del contrato	Etapa de Ejecución del contrato	Generando un dialogo asertivo entre el responsable del proceso en la UIC para que se realice la solicitud de manera efectiva y oportuna y validando con la Dirección Administrativa y Financiera la expedición oportuna de dicho registro.	Por evento
3	Específico	Externo	Contratación	Operacional	El contratista no acepta la adjudicación del proceso.	la imposibilidad de continuar con el objeto del proceso, que afectaría los planes, del programa de Alimentos	3	5	8	Riesgo Extremo	Contratista	Exigir póliza de cumplimiento del contrato del 10%, del valor del contrato, vigencia igual al plazo del contrato y 4 meses mas.	3	5	8	Riesgo Extremo	Si	Entidad Contratante	Etapa Precontractual	Etapa Contractual	Seguimiento en la etapa de la ejecución	Una vez

4	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Condiciones adversas por situaciones inesperadas (paros, manifestaciones, accidentes, entre otras)	No poder ejecutar las obligaciones del contrato en la forma pactada. Retrasos en la ejecución	3	4	7	Alto	Entidad Contratante y contratista	Medidas de seguimiento para evitar, prevenir, transferir, compartir, retener o mitigar el riesgo: Reunión entre las partes con el fin de explorar alternativas de otras herramientas que permitan el cumplimiento de las obligaciones.	3	3	6	Bajo	Si	Entidad Contratante	A partir de que se presente la condición adversa	Durante todo el plazo de ejecución del contrato	Seguimiento a las medidas tomadas como alternativas de solución	Por evento
	General	Externo	Planeación	Regulatorio	Cambio normativo que afecte la ejecución del contrato	Retraso en el cumplimiento de las obligaciones en el contrato	1	1	2	Bajo	Contratista y Entidad Contratante	Revisión y corrección del contrato para hacer las modificaciones pertinentes	1	1	2	Bajo	No	Contratista y Entidad Contratante	Etapas de ejecución	Durante la ejecución del contrato	Seguimiento periódico de la ejecución del contrato	Constante revisión
	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Modificaciones o terminación unilateral del contrato	Interrupción o suspensión del suministro de los insumos	3	2	5	Medio	Contratista, Entidad Estatal y equipo de supervisión	Adecuada Planeación y supervisión que evite situaciones que dé a modificaciones a terminación unilateral	1	2	3	Bajo	Si	Entidad estatal	Etapas de planeación	Finalización etapa de ejecución	Visitas de inspección y seguimiento, informes de ejecución equipo supervisión	Etapas de ejecución
	General	Externo	Planeación	Regulatorio	Cambio normativo que afecte la ejecución del contrato	Retraso en el cumplimiento de las obligaciones en el contrato	1	1	2	Bajo	Contratista y Entidad Contratante	Revisión y corrección del contrato para hacer las modificaciones pertinentes	1	1	2	Bajo	No	Contratista y Entidad Contratante	Etapas de ejecución	Durante la ejecución del contrato	Seguimiento periódico de la ejecución del contrato	Constante revisión
	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Condiciones adversas por situaciones inesperadas (paros, manifestaciones, accidentes, entre otras)	No poder ejecutar las obligaciones del contrato en la forma pactada. Retrasos en la ejecución	3	4	7	Alto	Entidad Contratante y contratista	Medidas de seguimiento para evitar, prevenir, transferir, compartir, retener o mitigar el riesgo: Reunión entre las partes con el fin de explorar alternativas de otras herramientas que permitan el cumplimiento de las obligaciones.	3	3	6	Bajo	Si	Entidad Contratante	A partir de que se presente la condición adversa	Durante todo el plazo de ejecución del contrato	Seguimiento a las medidas tomadas como alternativas de solución	Por evento

7	General	Interno	Planeación	Economico	Deficiencias en la estructuración de la necesidad en la etapa precontractual	Adquisición de insumos que no cumplen con los verdaderos requerimientos de la entidad	3	4	7	Alto	Entidad Contratante	Revisión de procesos contractuales internos y externos identificando los lineamientos y especificaciones básicas del bien a adquirir.	1	4	5	Medio	Si	Entidad Contratante	Desde el inicio de la etapa de ejecución	Hasta la elaboración de la versión final de los documentos precontractuales	Revisión de la versión final de los documentos precontractuales con todos sus soportes	Constante revisión
8	General	Interno	Contratación	Operacional	Incumplimiento de requisitos legales en la celebración de contratos	Investigaciones disciplinarias a los servidores públicos	3	4	7	Alto	Entidad Contratante y Contratista	Revisión del cumplimiento de los requisitos legales para la celebración de contratos	1	1	2	Bajo	Si	Entidad Contratante	Desde el inicio de la etapa de ejecución	Hasta la fiscalización del contrato	Revisión de todas las etapas del contrato	Constante revisión
9	General	Externo	Ejecución	Economico	Variaciones significativas en los precios de los insumos.	Desajuste de precios	4	4	8	Riesgo Extremo	Contratista	Establecer una clausula de ajuste de precios de acuerdo con el IPC en el momento que se dé el aumento de precios	2	4	6	Medio	Si	Contratista y Entidad Contratante	En el momento que se presente el AUMENTO SIGNIFICATIVO de precios	En el momento que se presente el AUMENTO SIGNIFICATIVO de precios	Aplicar formula de ajuste	Por evento



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

ANEXO 2.

COTIZACIONES DE ESTUDIO DE MERCADO



ESTUDIO DE MERCADO				QUIMITRONICA SAS	TECHNOMEDICAL SAS		AVANTIKA	PROMEDIO	
ITEM	NOMBRE DEL REACTIVO O INSUMO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	V.TOTAL	V.UNIT SIN IVA	V.TOTAL	V.TOTAL	V.UNIT SIN IVA	V.TOTAL
1	AGAR TBX X 500 G	2	FRASCO	\$ 12.376.000,00	\$ 6.669.000,00	\$ 13.338.000,00	\$ 9.762.760,00	\$ 5.323.666,67	\$ 11.825.586,67
2	AGAR BAIRD PARKER x 500 GRS	4	FRASCOS	\$ 4.031.720,00	\$ 1.053.000,00	\$ 5.012.280,00	\$ 3.084.480,00	\$ 849.333,33	\$ 4.042.826,67
3	COAGULASA PLASMA DE CONEJO LIOFILIZADO CON EDTA CAJA X 10 FRASCOS DE 3 ML	2	CAJA	\$ 2.137.240,00	\$ 738.000,00	\$ 1.756.440,00	\$ 2.059.400,00	\$ 888.566,67	\$ 1.984.360,00
4	EMULSION YEMA DE HUEVO ESTERIL CON TELURITO X 100 ML	14	UNIDAD	\$ 931.294,00	\$ 666.000,00	\$ 11.095.560,00	\$ 8.629.880,00	\$ 413.300,00	\$ 6.885.578,00
5	Agar Bacillus cereus- Mossel Frasco X 500 GRAMOS	3	FRASCOS	\$ 6.065.430,00	\$ 735.000,00	\$ 2.623.950,00	\$ 2.220.540,00	\$ 1.018.666,67	\$ 3.636.640,00
6	SUPLEMENTO SULFATO SELECTIVO POLIMIXINA B CAJA X 10 VIALES	3	CAJAS X 10 VIALES	\$ 3.852.000,00	\$ 1.365.000,00	\$ 4.873.050,00	\$ 2.998.800,00	\$ 1.163.000,00	\$ 3.907.950,00
7	EMULSION YEMA DE HUEVO ESTERIL SIN TELURITO X 100 ML	15	UNIDAD	\$ 997.815,00	\$ 666.000,00	\$ 11.888.100,00	\$ 7.318.500,00	\$ 377.300,00	\$ 6.734.805,00
8	AGUA DE PEPTONA (TAMPONADA ISO (ISO:6579) PARA MIC x 500 GRAMOS	10	UNIDAD	\$ 5.057.500,00	\$ 1.608.000,00	\$ 19.135.200,00	\$ 7.140.000,00	\$ 877.666,67	\$ 10.444.233,33
9	Rappaport Vassiliadis Broth Vassiliadis (Uso Alimentos) Frasco 500g	2	UNIDAD	\$ 1.782.620,00	\$ 1.080.000,00	\$ 2.570.400,00	\$ 1.580.320,00	\$ 831.000,00	\$ 1.977.780,00
10	Caldo Tetratonato Müller-Kauffmann - Frasco 500g - Scharlau.	2	UNIDAD	\$ 2.127.720,00	\$ 1.524.000,00	\$ 3.627.120,00	\$ 2.227.680,00	\$ 1.118.000,00	\$ 2.660.840,00
11	AGAR XILOSA LISINA DESOXICOLATO - XLD AGAR (FARM) X 500 GRAMOS	2	UNIDAD	\$ 4.376.820,00	\$ 1.038.000,00	\$ 2.470.440,00	\$ 1.518.440,00	\$ 1.171.666,67	\$ 2.788.566,67



12	CALDO LEB LISTERIA BUFERA (FDA BUFERADO (FDA/BAM 1	4	UNIDAD	\$ 5.731.040,00	\$ 1.746.000,00	\$ 8.310.960,00	\$ 8.282.400,00	\$ 1.563.333,33	\$ 7.441.466,67
13	SUPLEMNETO SELECTIVO DE ENRIQUECIMIENTO PARA LISTERIA SEGUN FDA Y IDF	4	CAJAS X 10 VIALES	\$ 5.259.800,00	\$ 3.372.000,00	\$ 16.050.720,00	\$ 7.616.000,00	\$ 2.025.666,67	\$ 9.642.173,33
14	SUPLEMENTO CITRATO DE AMONIO	3	CAJAS X 10 VIALES	\$ 0,00	\$ 1.113.000,00	\$ 3.973.410,00	\$ 2.641.800,00	\$ 926.500,00	\$ 3.307.605,00
15	AGAR OXFORD Base x 500gramos	2	UNIDAD	\$ 5.783.400,00	\$ 4.254.000,00	\$ 10.124.520,00	\$ 6.226.080,00	\$ 3.100.000,00	\$ 7.378.000,00
16	SUPLEMENTO SELECTIVO OXFORD X 10 VIALES	3	CAJAS X 10 VIALES	\$ 6.218.940,00	\$ 3.228.000,00	\$ 11.523.960,00	\$ 7.082.880,00	\$ 2.318.000,00	\$ 8.275.260,00
17	AGAR BASE PALCAM X 500 G	2	UNIDAD	\$ 4.633.860,00	\$ 1.977.000,00	\$ 4.705.260,00	\$ 2.894.080,00	\$ 1.713.333,33	\$ 4.077.733,33
18	PALCAM SELECTIVE SUPPLEMENT - 110LYO1 UPPE	2	CAJAS X 10 VIALES	\$ 3.665.200,00	\$ 1.392.000,00	\$ 3.312.960,00	\$ 3.355.800,00	\$ 1.447.333,33	\$ 3.444.653,33
19	API 20 E Caja X 25 test	3	UNIDAD	\$ 4.690.980,00	\$ 1.617.372,00	\$ 4.852.116,00	\$ 4.612.500,00	\$ 1.489.624,00	\$ 4.718.532,00
20	API LISTERIA X 10 TEST+10 MEDIA	3	UNIDAD	\$ 5.647.740,00	\$ 1.556.929,00	\$ 4.670.787,00	\$ 4.440.000,00	\$ 1.539.643,00	\$ 4.919.509,00
21	API 50 CH X 10 STRIPS	1	UNIDAD	\$ 3.326.050,00	\$ 2.298.972,00	\$ 2.298.972,00	\$ 2.179.400,00	\$ 2.424.457,33	\$ 2.601.474,00
22	API 50 CHB/E MEDIUM X 10 TEST X 10 ML	1	UNIDAD	\$ 491.470,00	\$ 375.162,00	\$ 375.162,00	\$ 356.700,00	\$ 381.620,67	\$ 407.777,33
23	PEPTONA UNIVERSAL X 1 K	2	UNIDAD	\$ 4.165.000,00	\$ 618.000,00	\$ 1.470.840,00	\$ 6.045.200,00	\$ 1.636.000,00	\$ 3.893.680,00
24	AGAR NUTRITIVO FRASCO X 500 G	1	UNIDAD	\$ 1.159.060,00	\$ 1.206.000,00	\$ 1.435.140,00	\$ 882.980,00	\$ 974.000,00	\$ 1.159.060,00
25	CAJAS DE PETRI ESTERIL DESECHABLE DE 90 X 15 mL, caja x 500	4	CAJAS	\$ 1.301.860,00	\$ 943.008,00	\$ 4.488.718,08	\$ 2.570.400,00	\$ 585.502,67	\$ 2.786.992,69
26	BOLSAS PLASTICAS WHIRL-PAK, 532 mL (18 onzas)	1	PAQUETE DE 1000 BOLSAS	\$ 2.341.920,00	\$ 2.076.000,00	\$ 2.470.440,00	\$ 1.356.600,00	\$ 1.704.318,40	\$ 2.056.320,00
VALOR TOTAL				\$ 98.152.479,00		\$ 158.454.505,08	\$ 109.083.620,00		\$ 122.999.402,97



[Aumentar el contraste](#)



UTC -5 9:37:17
ALCALDÍA DEL DIST...



- Procesos SECOP
- Procesos
- Contratos
- Proveedores
- Menú
- Ir a

Buscar...

Escritorio → Menú → Procesos de la Entidad Estatal → Expediente → Pliegos

En análisis
REF: COT-012-DADIS-2026

Volver

Cancelar proceso

Opciones

Solicitud de información a los
Proveedores

[Información general](#) | [Configuración](#) | [Cuestionario](#) | [Documentos del Proceso](#) | [Proveedores](#)

UC:EQUIPO DADIS
Equipo:SOLICITUD DE
INFORMACION DADIS /
20/02/2026 2:27 PM (UTC -5
horas)((UTC-05:00) Bogotá,
Lima, Quito) / 9/04/2026 11:47
AM (UTC -5 horas)((UTC-05:00)
Bogotá, Lima, Quito) /
25/05/2026 10:11 AM (UTC -5 h

00:00:00
HORAS MINS SEG

Información general

Información general

Número del proceso COT-012-DADIS-2026

Nombre ADQUIRIR REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA TOMA, PRESERVACIÓN Y ANÁLISIS DE MUESTRAS DE ALIMENTOS DE ALTO RIESGO EN SALUD PÚBLICA, CON EL FIN DE FORTALECER LAS ACCIONES DE VIGILANCIA Y CONTROL SA

Descripción ADQUIRIR REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA TOMA, PRESERVACIÓN Y ANÁLISIS DE MUESTRAS DE ALIMENTOS DE ALTO RIESGO EN SALUD PÚBLICA, CON EL FIN DE FORTALECER LAS ACCIONES DE VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO DE LOS ALIMENTOS QUE REALIZA LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE SALUD PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD - DADIS DEL DISTRITO DE CARTAGENA.

Relacionar con otro proceso ☐ Sí ☒ No

ID técnico CO1.BDOS.10405390

ALCALI
TURÍSTIC
CART

Clasificación del bien o servicio

Código UNSPSC 41116100 - Kits de ensayos manuales, controles de calidad, calibradores y normativas

Lista adicional de códigos UNSPSC 41115800 - Analizadores, accesorios y suministros clínicos y diagnósticos

12161500 - Indicadores y reactivos

12161503 - Kits de reactivos

41116000 - Reactivos de analizadores clínicos y diagnósticos

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA? ☐ Sí ☒ No

Información del contrato

Duración del contrato 5 Meses

Fecha de terminación del contrato 31/12/2026 11:59:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Dirección de notificaciones

☒ Utilizar la misma dirección de la unidad de contratación

Configuración del equipo y del flujo de aprobación

Seleccione el equipo SOLICITUD DE INFORMACION DADIS / 20/02/2026 2:27 PM (UTC -5 horas)((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) / 9/04/2026 11:47 AM (UTC -5 horas)((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) / 25/05/2026 10:11 AM (UTC -5 h [Detalle](#)

Documentos internos

No se han encontrado.

Anexar dc

Configuración

INFORMACIÓN

Identificación



Procesos SECOP

Contratos

Menú

Escritorio → Menú → Procesos de la Entidad Estatal → Expediente → Pliegos

En análisis
REF: COT-012-DADIS-2026

Volver

Solicitud de información a los
Proveedores

UC:EQUIPO DADIS
Equipo:SOLICITUD DE
INFORMACION DADIS /
20/02/2026 2:27 PM (UTC -5
horas)((UTC-05:00) Bogotá,
Lima, Quito) / 9/04/2026 11:47
AM (UTC -5 horas)((UTC-05:00)
Bogotá, Lima, Quito) /
25/05/2026 10:11 AM (UTC -5 h

00:00:00
HORAS MINS SEG

Buscar proveedores...

Proveedor (454)

Contactos

Primera/Última Vista

Invitación directa (0)

Interesados (5)



**QUIMITRONICA
SAS**
COLOMBIA
Número de
documento
830051965

Telefono:
5343848

HERNAN VELANDIA
GOMEZ de 2/07/2026
3:50:16 PM ((UTC-
05:00) Bogotá, Lima,
Quito)
HERNAN VELANDIA
GOMEZ de
14/07/2026 11:03:18
AM ((UTC-05:00) Bogotá,
Lima, Quito)

-

Si



QUIMIREL SAS
COLOMBIA Equipo
de laboratorio y
científico
Número de
documento
860065280

Telefono:
3001634

OSCAR HAROLD
CASTRO
CALDERON de
3/07/2026 7:54:21 AM
((UTC-05:00) Bogotá,
Lima, Quito)
OSCAR HAROLD
CASTRO
CALDERON de
9/07/2026 7:30:33 AM
((UTC-05:00) Bogotá,
Lima, Quito)

-

Si



**PROFINAS
SOCIEDAD POR
ACCIONES
SIMPLIFICADA**
COLOMBIA | Yumbo
Número de
documento
800246805

Telefono:
(2)
6644320

Maria Luisa Jimenez
de 2/07/2026 1:09:57
PM ((UTC-05:00) Bogotá,
Lima, Quito)
Maria Luisa Jimenez
de 2/07/2026 1:09:58
PM ((UTC-05:00) Bogotá,
Lima, Quito)

-

Si



**Avántika
Colombia S.A.S**
COLOMBIA | Bogotá
Número de
documento
890101977

Telefono:
7435505

Ivan Alberto
Antequera Castro de
10/07/2026 8:34:55
AM ((UTC-05:00) Bogotá,
Lima, Quito)
Ivan Alberto
Antequera Castro de
10/07/2026 3:14:33
PM ((UTC-05:00) Bogotá,
Lima, Quito)

-

Si



**Technomedical
S.A.S.**
COLOMBIA |
Cartagena
Número de
documento
900311634

Telefono:
6943340

Alba Lucia Aristizabal
Goenaga de
2/07/2026 4:02:59
PM ((UTC-05:00) Bogotá,
Lima, Quito)
Alba Lucia Aristizabal
Goenaga de
10/07/2026 1:28:20
PM ((UTC-05:00) Bogotá,
Lima, Quito)

-

Si

1

...

Volver

Exportar

Canc



INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIÓN COT-012-DADIS-2026

Desde Heydy Carmiña Moreno Garcia <hcmorenog@cartagena.gov.co>

Fecha Jue 02/07/2026 12:32

Para myc@myclab.com.co <myc@myclab.com.co>; EYA SOLUTIONS S.A.S. <gerenciaeag@gmail.com>; Cotizaciones, Avántika <cotizaciones@avantika.com.co>; Danilo Meza, Avántika <estado5@avantika.com.co>; byomedicos@une.net.co <byomedicos@une.net.co>; info@groupmls.com <info@groupmls.com>; gesintegcolombia@gmail.com <gesintegcolombia@gmail.com>; licitaciones@maxtecnologia.co <licitaciones@maxtecnologia.co>; gerencia@absenalizacion.com <gerencia@absenalizacion.com>; coordinacion@spltda.com <coordinacion@spltda.com>; SFERREIRA@SF.COM.CO <SFERREIRA@SF.COM.CO>; yolanda.sierra@rasgoycolor.com <yolanda.sierra@rasgoycolor.com>; gerente@kibutzim.com <gerente@kibutzim.com>; ventas.occidente@sager.com.co <ventas.occidente@sager.com.co>; cyanamsas@gmail.com <cyanamsas@gmail.com>; asesoriascontratacionestatal1@gmail.com <asesoriascontratacionestatal1@gmail.com>; proveinsumos@live.com <proveinsumos@live.com>; novatekdelcaribe@gmail.com <novatekdelcaribe@gmail.com>; rossemp@outlook.com <rossemp@outlook.com>; comercial@cohosan.org <comercial@cohosan.org>

 2 archivos adjuntos (526 KB)

SOLICITUD DE COTIZACION.xlsx; INVITACION A COTIZAR REACTIVOS_eaf8 (1).pdf;

Cordial saludo,

Por medio de la presente, el Departamento Administrativo Distrital de Salud – DADIS se permite manifestar su interés en recibir cotizaciones por parte de proveedores del mercado, con el fin de adelantar el proceso de contratación cuyo objeto es la:

“ADQUIRIR REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA TOMA, PRESERVACIÓN Y ANÁLISIS DE MUESTRAS DE ALIMENTOS DE ALTO RIESGO EN SALUD PÚBLICA, CON EL FIN DE FORTALECER LAS ACCIONES DE VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO DE LOS ALIMENTOS QUE REALIZA LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE SALUD PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD – DADIS DEL DISTRITO DE CARTAGENA.”

En este sentido, se invita a los interesados a remitir sus cotizaciones, las cuales deberán ajustarse a las especificaciones técnicas, condiciones y requisitos que serán definidos por la entidad en el marco del respectivo proceso.

Agradecemos de antemano su atención e interés en participar.

Quedamos atentos a la recepción de sus cotizaciones.

HEYDY MORENO GARCIA

Profesional universitario Código 2019 Grado 31

Celular: 3113680656



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?ID=4HXHjv1Ku7Tep3OyrNpd0g==>

Cartagena de Indias D. T y C., miércoles, 01 de julio de 2026

Oficio AMC-OFI-0097068-2026

Señores

**PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES DEL
SECTOR DE LA CONSULTORÍA EN CUMPLIMIENTO DE NORMAS TÉCNICAS
Cartagena**

ASUNTO: INVITACIÓN A COTIZAR PARA CONTRATAR LA “ADQUIRIR REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA TOMA, PRESERVACIÓN Y ANÁLISIS DE MUESTRAS DE ALIMENTOS DE ALTO RIESGO EN SALUD PÚBLICA, CON EL FIN DE FORTALECER LAS ACCIONES DE VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO DE LOS ALIMENTOS QUE REALIZA LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE SALUD PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD – DADIS DEL DISTRITO DE CARTAGENA.”

Cordial saludo:

El Distrito de Cartagena de Indias, Secretaría General, está interesado en cotizar la consultoría de la referencia, con el fin de estructurar el presupuesto oficial para adelantar el respectivo proceso de selección para contratar la “ADQUIRIR REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA TOMA, PRESERVACIÓN Y ANÁLISIS DE MUESTRAS DE ALIMENTOS DE ALTO RIESGO EN SALUD PÚBLICA, CON EL FIN DE FORTALECER LAS ACCIONES DE VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO DE LOS ALIMENTOS QUE REALIZA LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE SALUD PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD – DADIS DEL DISTRITO DE CARTAGENA” teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

I. OBJETO

ADQUIRIR REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA TOMA, PRESERVACIÓN Y ANÁLISIS DE MUESTRAS DE ALIMENTOS DE ALTO RIESGO EN SALUD PÚBLICA, CON EL FIN DE FORTALECER LAS ACCIONES DE VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO DE LOS ALIMENTOS QUE REALIZA LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE SALUD PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD – DADIS DEL DISTRITO DE CARTAGENA.

II. ALCANCE DEL OBJETO

El alcance del presente contrato comprende la adquisición de reactivos, insumos, materiales de referencia, medios de cultivo, cepas microbiológicas, kits analíticos, consumibles, equipos e implementos requeridos para la toma, conservación, transporte y análisis microbiológico y fisicoquímico de muestras de alimentos de alto riesgo en salud pública, en el marco del proyecto “ADQUIRIR REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA TOMA, PRESERVACIÓN Y ANÁLISIS DE MUESTRAS DE ALIMENTOS DE ALTO RIESGO EN SALUD PÚBLICA, CON EL



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?ID=4HXHjv1Ku7Tep3OyrNpd0g==>

FIN DE FORTALECER LAS ACCIONES DE VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO DE LOS ALIMENTOS QUE REALIZA LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE SALUD PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD – DADIS DEL DISTRITO DE CARTAGENA", como estrategia orientada al fortalecimiento de las acciones de Inspección, Vigilancia y Control Sanitario (IVCS) adelantadas por el Departamento Administrativo Distrital de Salud – DADIS, dirigidas a prevenir la ocurrencia de Enfermedades Transmitidas por Alimentos (ETA), proteger la salud de la población y garantizar la inocuidad de los alimentos comercializados y distribuidos en el Distrito de Cartagena.

En desarrollo del objeto contractual, el contratista deberá:

- Suministrar reactivos, insumos, equipos y materiales de laboratorio nuevos, de primera calidad y conforme a las especificaciones técnicas mínimas establecidas por la entidad, garantizando el suministro integral de medios de cultivo, reactivos químicos, materiales de referencia certificados, cepas microbiológicas, soluciones patrón, kits de identificación microbiológica, equipos de medición, consumibles, elementos para toma y conservación de muestras y demás insumos requeridos para el desarrollo de las actividades de vigilancia sanitaria de alimentos, de conformidad con el anexo técnico y económico.
- Garantizar que los reactivos, medios de cultivo, kits analíticos, materiales de referencia y demás insumos suministrados sean compatibles con los procedimientos analíticos y con los equipos utilizados por el Laboratorio Departamental de Salud Pública de Bolívar y por el DADIS para la toma, conservación y análisis de muestras de alimentos de alto riesgo en salud pública.
- Garantizar que todos los productos suministrados cuenten con sus respectivas fichas técnicas, certificados de análisis o de calidad, hojas de seguridad (SDS/MSDS), instrucciones de uso, condiciones de almacenamiento, transporte y manipulación, expedidos por el fabricante o distribuidor autorizado, cuando por su naturaleza corresponda.
- Garantizar que los reactivos, medios de cultivo, cepas microbiológicas, materiales de referencia, suplementos selectivos y demás insumos perecederos cuenten con una fecha de vencimiento no inferior a doce (12) meses contados a partir de la entrega a la entidad, salvo aquellos productos cuya naturaleza técnica o condiciones del fabricante establezcan un periodo diferente, conservando en todo caso su estabilidad, esterilidad, funcionalidad e integridad en su empaque original de fábrica.
- Garantizar que los envases y empaques de los productos suministrados presenten rotulado claro, legible e indeleble, incluyendo como mínimo nombre del producto, concentración, lote, fecha de fabricación y vencimiento, fabricante, país de origen, condiciones de almacenamiento, advertencias de seguridad, pictogramas del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) y demás información técnica aplicable.
- Entregar los reactivos, equipos e insumos en el Almacén General de la Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias o en el lugar que determine el supervisor del contrato, garantizando durante el transporte condiciones adecuadas de conservación, embalaje, protección, cadena de frío cuando aplique y demás medidas necesarias para preservar las características técnicas y microbiológicas de los productos.
- Suministrar los equipos requeridos para las actividades de toma, conservación y análisis de muestras de alimentos, incluyendo aquellos destinados a la medición de parámetros fisicoquímicos y a la adecuada conservación de las muestras, garantizando su correcto funcionamiento, accesorios, manuales y garantías correspondientes.



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?ID=4HXHjv1Ku7Tep3OyrNpd0g==>

- Reemplazar, sin costo adicional para la entidad, cualquier reactivo, insumo o equipo que presente defectos de fabricación, deterioro, contaminación, incompatibilidad técnica, incumplimiento de las especificaciones exigidas, vencimiento prematuro o cualquier otra condición que afecte su utilización.
- Suscribir las actas de entrega a satisfacción, remisiones, soportes de ingreso a almacén, certificados de garantía y demás documentos requeridos para acreditar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, conforme a los procedimientos establecidos por el DADIS y la Alcaldía Distrital de Cartagena.
- Cumplir con la normatividad sanitaria, técnica, ambiental y de seguridad aplicable al suministro, transporte, almacenamiento y manejo de reactivos, equipos e insumos de laboratorio, especialmente la Ley 9 de 1979, la Ley 715 de 2001, la Ley 1122 de 2007, la Ley 1438 de 2011, la Resolución 1229 de 2013, la Resolución 2367 de 2023, la Resolución 1597 de 2025, las directrices expedidas por el INVIMA, el Ministerio de Salud y Protección Social y las demás disposiciones que regulen la vigilancia y control sanitario de alimentos y la prevención de las Enfermedades Transmitidas por Alimentos (ETA).

El desarrollo del contrato deberá garantizar el suministro oportuno, continuo y en condiciones de calidad de los reactivos, equipos e insumos requeridos para fortalecer la capacidad operativa del Departamento Administrativo Distrital de Salud – DADIS en la ejecución de las acciones de Inspección, Vigilancia y Control Sanitario (IVCS) de alimentos de alto riesgo en salud pública, asegurando la disponibilidad de los elementos necesarios para la toma, conservación, transporte y análisis de muestras, contribuyendo al cumplimiento de las metas del proyecto de vigilancia sanitaria de alimentos y a la protección de la salud pública en el Distrito de Cartagena.

III. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será de cinco (05) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, así como de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos legales, administrativos, presupuestales y de aprobación de garantías a que haya lugar, sin exceder en ningún caso el 31 de diciembre de 2026.

IV. VALOR Y FORMA DE PAGO

El valor del contrato será aquel que corresponda a la oferta económica seleccionada por el Distrito de Cartagena de Indias D. T. y C., dentro del respectivo proceso de selección. Dicho valor comprenderá la totalidad de los costos directos e indirectos, impuestos, tasas, contribuciones, gravámenes, retenciones y demás erogaciones a que haya lugar, en que incurra el CONTRATISTA para la adecuada ejecución del objeto contractual, por lo cual el Distrito no reconocerá valores adicionales por conceptos no previstos en la propuesta económica presentada.

El Distrito de Cartagena pagará el valor del contrato mediante pagos parciales, de acuerdo con las entregas efectivamente realizadas y recibidas a satisfacción por parte del supervisor del contrato, previa presentación de la factura electrónica o documento equivalente, acompañada de los soportes correspondientes, informe de ejecución cuando aplique, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor y acreditación del pago de aportes al Sistema de



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?ID=4HXHjv1Ku7Tep3OyrNpd0g==>

Seguridad Social Integral y parafiscales (salud, pensión, riesgos laborales, aportes a Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA), conforme a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

Lo anterior, sin perjuicio del cumplimiento de los requisitos administrativos, financieros, contables y presupuestales exigidos por la Secretaría de Hacienda Distrital para el trámite de pago, así como de la disponibilidad del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC).

El pago se efectuará una vez surtidos los trámites administrativos internos del Distrito de Cartagena de Indias D. T. y C., y aceptada la respectiva cuenta de cobro o factura, dentro de los términos establecidos por la Entidad.

En la elaboración de la propuesta económica, el proponente deberá tener en cuenta las condiciones de pago aquí establecidas, entendiéndose incorporados dentro de su oferta todos los costos necesarios para la correcta ejecución del contrato.

V. ASPECTOS ECONOMICOS:

Se iniciará el debido proceso de selección conforme a lo estipulado en la ley iniciando con la elaboración de los respectivos estudios económicos para dar curso a la apertura del proceso y por tal razón es que nos permitimos invitarlo a presentar cotización teniendo en cuenta los ítems que se describirán en este documento.

Los valores cotizados deben incluir todos los impuestos, tasas y retención, que sean aplicables al bien ofertado de acuerdo con la normativa aplicable vigente en términos contractuales y tributarios a nivel nacional y distrital.

Su propuesta y todas las que se reciban serán el soporte de los estudios económicos y del mercado de la mencionada contratación para posteriormente proceder a la apertura del proceso.

MARCO TRIBUTARIO DEL PROCESO.

Todos los impuestos, tasas y contribuciones que hayan de causarse y pagarse para la ejecución del contrato que resulte del presente proceso, corren por cuenta del contratista y no habrá lugar a reclamar ningún pago adicional a los precios pactados.

MARCO TRIBUTARIO LOCAL

- **IMPUESTO ESTAMPILLA AÑOS DORADOS:** La tarifa será el dos por ciento (2%) del valor bruto del respectivo contrato o las adiciones a los mismos.
- **ESTAMPILLA DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA:** Corresponde al uno por ciento (1%) sobre el monto bruto de la contratación realizada.
- **TASA PRO DEPORTE Y RECREACIÓN:** Corresponde al 2.5% sobre el monto bruto de la contratación realizada.
- **ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR:** Corresponde al 2.0% sobre el monto bruto de la contratación realizada.



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?ID=4HXHjv1Ku7Tep3OyrNpd0g==>

VI. SOLICITUD DE COTIZACION:

El cotizante deberá diligenciar el siguiente cuadro, el cual se adjunta en archivo Excel con la presente solicitud de cotización:

ITEM	NOMBRE DEL REACTIVO O INSUMO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL
1	AGAR TBX X 500 G	2 FRASCO			
2	AGAR BAIRD PARKER x 500 GRS	4 FRASCOS			
3	COAGULASA PLASMA DE CONEJO LIOFILIZADO CON EDTA CAJA X 10 FRASCOS DE 3 ML	2 CAJA			
4	EMULSION YEMA DE HUEVO ESTERIL CON TELURITO X 100 ML	20			
5	Agar Bacillus cereus- Mossel Frasco X 500 GRAMOS	4 FRASCOS			
6	SUPLEMENTO SULFATO SELECTIVO POLIMIXINA B CAJA X 10 VIALES	CANTIDAD ACORDE AL CANTIDAD DE FRASCOS AGAR MOSELL			
7	EMULSION YEMA DE HUEVO ESTERIL SIN TELURITO X 100 ML	20			
8	AGUA DE PEPTONA (TAMPONADA ISO (ISO:6579) PARA MIC x 500 GRAMOS	10			
9	Rappaport Vassiliadis Broth Vassiliadis (Uso Alimentos) Frasco 500g	2			
10	Caldo Tetracionato Müller-Kauffmann - Frasco 500g - Scharlau.	2			
11	AGAR XILOSA LISINA DESOXICOLATO - XLD AGAR (FARM) X 500 GRAMOS	4			
12	CALDO LEB LISTERIA BUFERA (FDA BUFERADO (FDA/BAM 1	10			
13	SUPLEMNETO SELECTIVO DE ENRIQUECIMIENTO PARA LISTERIA SEGUN FDA Y IDF	CANTIDAD ACORDE AL CANTIDAD DE FRASCOS CALDO LEB LISTERIA			
14	SUPLEMENTO CITRATO DE AMONIO	CANTIDAD ACORDE AL CANTIDAD DE FRASCOS			



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?ID=4HXHjv1Ku7Tep3OyrNpd0g==>

		CALDO LEB LISTERIA			
15	AGAR OXFORD Base x 500gramos	2			
16	SUPLEMENTO SELECTIVO OXFORD X 10 VIALES	CANTIDAD ACORDE AL CANTIDAD DE FRASCOS AGAR OXFORD			
17	AGAR BASE PALCAM X 500 G	2			
18	PALCAM SELECTIVE SUPPLEMENT - 110LYO1 UPPE	CANTIDAD ACORDE AL CANTIDAD DE FRASCOS AGAR BASE PALCAM			
19	API 20 E Caja X 25 test	6			
20	API LISTERIA X 10 TEST+10 MEDIA	6			
21	API 50 CH X 10 STRIPS	2			
22	API 50 CHB/E MEDIUM X 10 TEST X 10 ML	2			
23	PEPTONA UNIVERSAL X 1 K	4			
24	AGAR NUTRITIVO FRASCO X 500 G	2			
25	CAJAS DE PETRI ESTERIL DESECHABLE DE 90 X 15 mL, caja x 500	8 CAJAS			
26	BOLSAS PLASTICAS WHIRL-PAK, 532 mL (18 onzas)	1000 bolsas			
27	Equipos para recolección de muestras: Nevera plástica de 9.5 litros	3			
28	Nevera con especificaciones de laboratorio vertical que tenga congelador y refrigerador para almacenamiento de muestras de alimentos, con seguridad	1			
29	Bata manga larga resortada	50 unidades			
30	Guantes estériles desechables caja x 100 unidades	15 cajas			
31	Mascarilla facial caja x 50 desechable con elástico registro sanitario INVIMA termosellado	15 cajas			
32	Medidor de ph (ph-metro) portátil de uso en industrias de alimentos	10			
33	Fotómetro Portátil para Cloro Libre y Total, con cumplimiento del método DPD, rango de 0 a 5.0 ppm y grado de protección IP67 que incluya kit de calibración	10			
VALOR TOTAL					



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?ID=4HXHjv1Ku7Tep3OyrNpd0g==>

Agradecemos la atención prestada y esperamos recibir su cotización en el término de CINCO (5) días, contados con la publicación de la presente invitación en la plataforma SECOP II, en caso de que la plataforma presente inconvenientes puede presentar vía mail a la siguiente dirección subdirecciondadis@cartagena.gov.co y hcmorenog@cartagena.gov.co manifestando la novedad en la plataforma y por ende se acoge al presente protocolo de emergencia.

NOTA 1: Como anexo a la presente invitación se encontrará con archivo en formato Excel con los productos que forman parte del objeto de la presente solicitud de cotización, para que pueda diligenciarlo y enviar como parte de su cotización formal.

NOTA 2: Esta invitación a cotizar no genera obligación para la Administración de dar apertura al proceso de selección, evaluación de ofertas u otras similares. Igualmente, no genera vínculo contractual o laboral alguno con el ofertante.

Atentamente,

AMAURY PADILLA SALCEDO
Subdirector DADIS

E.A.P.

RESPONSABLE	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyectó	HEYDY CARMIÑA MORENO GARCIA –	Profesional Universitario Cod. 219 Gr. 31	
Revisó			
Aprobó (si aplica)			
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			

**KARLA ROMERO**

Asesor de Ventas

✉ asesor.estado3@avantika.com.co

☎ (57) 605 385 5505 Ext. 5103

Desde USA: (1) 305-8485505 Ext. 5103

📍 Cra. 57 #74-55, Barranquilla

🌐 www.avantika.com.co

Conoce el gran libro del Laboratorio en su versión digital aquí: https://avantika.com.co/wp-content/uploads/2025/10/CATALOGO-AVANTIKA-CR_compressed.pdf

De: Cotizaciones, Avántika <Cotizaciones@avantika.com.co>

Enviado: viernes, 21 de agosto de 2026 9:26

Para: Subdireccion Dadis <subdirecciondadis@cartagena.gov.co>

Cc: Lilia Orozco, Avántika <cotizaciones.educacion@avantika.com.co>; Sandra Reyes, Avántika <estado5@avantika.com.co>; Diana Vergara, Avántika <laboratorio@avantika.com.co>; James Karrinton Idarraga Mira <jidarragam@cartagena.gov.co>; Heydy Carmiña Moreno Garcia <hcmorenog@cartagena.gov.co>

Asunto: Respuesta a solicitud de cotización 179132 Re: INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIÓN COT-019-DADIS-2026

Buenos días

Estimado cliente

En respuesta a su solicitud, adjuntamos la cotización **N° 179132** donde encontrará los productos y/o servicios requeridos por usted.

Agradecemos su confirmación de recibido.

Cualquier inquietud o solicitud adicional de nuestra comunicación le agradecemos enviárnosla al correo de cotizaciones: cotizaciones@avantika.com.co

De ser favorable nuestra oferta, puede enviarnos su orden de compra al correo: pedidos@avantika.com.co adjuntando esta cotización.

Le recordamos que el monto mínimo de despacho deberá ser por valor de \$600.000 + IVA. Si este valor es inferior al mencionado se le aplicará a su cotización final un incremento por valor de \$50.000+ IVA correspondiente a gastos administrativos y envío.

Lo invitamos a calificar la atención de su solicitud de cotización en el siguiente link, sus comentarios nos ayudaran a mejorar la calidad de nuestro servicio.

<https://forms.office.com/r/aPTmQ2QiHZ?origin=|prLink>

"En Avántika Colombia S.A.S. trabajamos para brindarle un servicio de Calidad"

Gracias por su atención

Cordialmente,



✉ asesor.estado3@avantika.com.co

☎ (57) 605 385 5505 Ext. 5103

Desde USA: (1) 305-8485505 Ext. 5103

📍 Cra. 57 #74-55, Barranquilla

🌐 www.avantika.com.co



Conoce el gran libro del Laboratorio en su versión digital aquí: https://avantika.com.co/wp-content/uploads/2025/10/CATALOGO-AVANTIKA-CR_compressed.pdf

De: Heydy Carmiña Moreno Garcia <hcmorenog@cartagena.gov.co>

Enviado: jueves, 13 de agosto de 2026 11:25

Para: Ernesto Wilisch <myc@myclab.com.co>; gerenciaeag <gerenciaeag@gmail.com>; Cotizaciones, Avántika <Cotizaciones@avantika.com.co>; Cotizaciones, Avántika <Cotizaciones@avantika.com.co>; James Karrinton Idarraga Mira <jidarragam@cartagena.gov.co>; Cotizaciones, Avántika <Cotizaciones@avantika.com.co>; Cotizaciones, Avántika <Cotizaciones@avantika.com.co>; Sandra Reyes, Avántika <estado5@avantika.com.co>; byomedicos@une.net.co <byomedicos@une.net.co>; Subdireccion Dadis <subdirecciondadis@cartagena.gov.co>; info@groupmls.com <info@groupmls.com>; gesintegcolombia@gmail.com <gesintegcolombia@gmail.com>; licitaciones@maxtecnologia.co <licitaciones@maxtecnologia.co>; gerencia@absenalizacion.com <gerencia@absenalizacion.com>; coordinacion@spltda.com <coordinacion@spltda.com>; SFERREIRA@SF.COM.CO <SFERREIRA@SF.COM.CO>; yolanda.sierra@rasgoycolor.com <yolanda.sierra@rasgoycolor.com>; gerente@kibutzim.com <gerente@kibutzim.com>;

SOLICITUD DE COTIZACIÓN DADIS-2026

NIT: 890.480.184-4

OBJETO CONTRACTUAL: ADQUIRIR REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA TOMA, PRESERVACIÓN Y ANÁLISIS DE MUESTRAS DE ALIMENTOS DE ALTO RIESGO EN SALUD PÚBLICA, CON EL FIN DE FORTALECER LAS ACCIONES DE VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO DE LOS ALIMENTOS QUE REALIZA LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE SALUD PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD - DADIS DEL DISTRITO DE CARTAGENA

ITEM	NOMBRE DEL REACTIVO O INSUMO	CANTIDAD	CANTIDAD OFERTADA	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL
1	AGAR TBX X 500 G	2 FRASCO	2	\$ 4,102,000.00	19%	\$ 4,881,380.00	\$ 9,762,760.00
2	AGAR BAIRD PARKER x 500 GRS	4 FRASCOS	4	\$ 648,000.00	19%	\$ 771,120.00	\$ 3,084,480.00
3	COAGULASA PLASMA DE CONEJO LIOFILIZADO CON EDTA CAJA X 10 FRASCOS DE 3 ML	2 CAJA	2	\$ 1,029,700.00	0%	\$ 1,029,700.00	\$ 2,059,400.00
4	EMULSION YEMA DE HUEVO ESTERIL CON TELURITO X 100 ML	20	20	\$ 518,000.00	19%	\$ 616,420.00	\$ 12,328,400.00
5	Agar Bacillus cereus- Mossel Frasco X 500 GRAMOS	4 FRASCOS	4	\$ 622,000.00	19%	\$ 740,180.00	\$ 2,960,720.00
6	SUPLEMENTO SULFATO SELECTIVO POLIMIXINA B CAJA X 10 VIALES	CANTIDAD ACORDE AL CANTIDAD DE FRASCOS AGAR MOSELL	9	\$ 840,000.00	19%	\$ 999,600.00	\$ 8,996,400.00
7	EMULSION YEMA DE HUEVO ESTERIL SIN TELURITO X 100 ML	20	20	\$ 410,000.00	19%	\$ 487,900.00	\$ 9,758,000.00
8	AGUA DE PEPTONA (TAMPONADA ISO (ISO:6579) PARA MIC x 500 GRAMOS	10	10	\$ 600,000.00	19%	\$ 714,000.00	\$ 7,140,000.00
9	Rappaport Vassiliadis Broth Vassiliadis (Uso Alimentos) Frasco 500g	2	2	\$ 664,000.00	19%	\$ 790,160.00	\$ 1,580,320.00
10	Caldo Tetracionato Müller-Kauffmann - Frasco 500g - Scharlau.	2	2	\$ 936,000.00	19%	\$ 1,113,840.00	\$ 2,227,680.00
11	AGAR XILOSA LISINA DESOXICOLATO - XLD AGAR (FARM) X 500 GRAMOS	4	4	\$ 638,000.00	19%	\$ 759,220.00	\$ 3,036,880.00
12	CALDO LEB LISTERIA BUFERA (FDA BUFERADO (FDA/BAM 1	10	10	\$ 1,740,000.00	19%	\$ 2,070,600.00	\$ 20,706,000.00
13	SUPLEMNETO SELECTIVO DE ENRIQUECIMIENTO PARA LISTERIA SEGUN FDA Y IDF	CANTIDAD ACORDE AL CANTIDAD DE FRASCOS CALDO LEB LISTERIA	28	\$ 1,600,000.00	19%	\$ 1,904,000.00	\$ 53,312,000.00
14	SUPLEMENTO CITRATO DE AMONIO	CANTIDAD ACORDE AL CANTIDAD DE FRASCOS CALDO LEB LISTERIA	1	\$ 740,000.00	19%	\$ 880,600.00	\$ 880,600.00
15	AGAR OXFORD Base x 500gramos	2	2	\$ 2,616,000.00	19%	\$ 3,113,040.00	\$ 6,226,080.00
16	SUPLEMENTO SELECTIVO OXFORD X 10 VIALES	CANTIDAD ACORDE AL CANTIDAD DE FRASCOS AGAR OXFORD	4	\$ 1,984,000.00	19%	\$ 2,360,960.00	\$ 9,443,840.00
17	AGAR BASE PALCAM X 500 G	2	2	\$ 1,216,000.00	19%	\$ 1,447,040.00	\$ 2,894,080.00
18	PALCAM SELECTIVE SUPPLEMENT - 110LYO1 UPPE	CANTIDAD ACORDE AL CANTIDAD DE FRASCOS AGAR BASE PALCAM	3	\$ 1,410,000.00	19%	\$ 1,677,900.00	\$ 5,033,700.00
19	API 20 E Caja X 25 test	6	6	\$ 1,537,500.00	0%	\$ 1,537,500.00	\$ 9,225,000.00
20	API LISTERIA X 10 TEST+10 MEDIA	6	6	\$ 1,480,000.00	0%	\$ 1,480,000.00	\$ 8,880,000.00
21	API 50 CH X 10 STRIPS	2	2	\$ 2,179,400.00	0%	\$ 2,179,400.00	\$ 4,358,800.00
22	API 50 CHB/E MEDIUM X 10 TEST X 10 ML	2	2	\$ 356,700.00	0%	\$ 356,700.00	\$ 713,400.00

[illegible]

VALOR OFRECIDO: El oferente deberá tener en cuenta para la estimación del valor ofrecido todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, publicaciones, constitución de garantía única, transporte, operarios, etc. Así mismo, se deben tener en cuenta todos los costos directos e indirectos asociados a la contratación, como son: impuestos, estampillas y sus porcentajes, pólizas, los costos.

Nota 1: Aclaremos que ni la formulación de esta solicitud, ni la presentación de la pre cotización generan compromiso u obligación por parte del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD - DADIS, pues no corresponde a un procedimiento de selección por cuanto esta solo servirá como base para la elaboración de un estudio de mercado y por tanto no constituye en sí misma una oferta.

Enviar cotización a subdirecciondadis@cartagena.gov.co con copia a hcmorenog@cartagena.gov.co

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

www.avantika.com.co

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification



DELLIN
4819 IO.45, Of. 707 y 811-16, C.C. Montemayor
747 8034 2034-355-80
e-mail: maria.fernanda.garcia@bureauveritas.com
teléfono: +57 43000000

ISO 9001:2015



Outlook

Re: INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIÓN COT-012-DADIS-2026

Desde Carolina Olarte Sandoval <comercial.colarte@quimitronica.com>

Fecha Vie 10/07/2026 19:27

Para Heydy Carmiña Moreno Garcia <hcmorenog@cartagena.gov.co>; Subdireccion Dadis <subdirecciondadis@cartagena.gov.co>

CC Alejandra Vega <comercial.avega@quimitronica.com>

 1 archivo adjunto (146 KB)

Quimitronica COT-012-DADIS-2026.pdf;

Algunos contactos que recibieron este mensaje no suelen recibir correos electrónicos de comercial.colarte@quimitronica.com. [Por qué es esto importante](#)

Cordial saludo Sra. Heydy, un gusto saludarla.

De acuerdo a la invitación en referencia nos permitimos compartir nuestra oferta, agradecemos tenerla en cuenta en el estudio de mercado.

Cordialmente,

Carolina Olarte Sandoval

Asesor comercial de **Quimitrónica SAS**

 (+57) 318 372 8075

 **PBX:** (+57) 601 534 3848 Ext: 105

 comercial.colarte@quimitronica.com

 <https://www.quimitronica.com/>





SOLICITUD DE COTIZACIÓN DADIS-2026

NIT: 890.480.184-4

OBJETO CONTRACTUAL: ADQUIRIR REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA TOMA, PRESERVACIÓN Y ANÁLISIS DE MUESTRAS DE ALIMENTOS DE ALTO RIESGO EN SALUD PÚBLICA, CON EL FIN DE FORTALECER LAS ACCIONES DE VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO DE LOS ALIMENTOS QUE REALIZA LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE SALUD PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD – DADIS DEL DISTRITO DE CARTAGENA

ITEM	NOMBRE DEL REACTIVO O INSUMO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL
1	AGAR TBX X 500 G	2 FRASCO	\$ 5.200.000,00	\$ 6.188.000,00	\$ 12.376.000,00
2	AGAR BAIRD PARKER x 500 GRS	4 FRASCOS	\$ 847.000,00	\$ 1.007.930,00	\$ 4.031.720,00
3	COAGULASA PLASMA DE CONEJO LIOFILIZADO CON EDTA CAJA X 10 FRASCOS DE 3 ML	2 CAJA	\$ 898.000,00	\$ 1.068.620,00	\$ 2.137.240,00
4	EMULSION YEMA DE HUEVO ESTERIL CON TELURITO X 100 ML	20	\$ 55.900,00	\$ 66.521,00	\$ 1.330.420,00
5	Agar Bacillus cereus- Mossel Frasco X 500 GRAMOS	4 FRASCOS	\$ 1.699.000,00	\$ 2.021.810,00	\$ 8.087.240,00
6	SUPLEMENTO SULFATO SELECTIVO POLIMIXINA B CAJA X 10 VIALES	CANTIDAD ACORDE AL CANTIDAD DE FRASCOS AGAR MOSELL CANT Requerida para la referencia ofertada 9	\$ 1.284.000,00	\$ 1.284.000,00	\$ 11.556.000,00
7	EMULSION YEMA DE HUEVO ESTERIL SIN TELURITO X 100 ML	20	\$ 55.900,00	\$ 66.521,00	\$ 1.330.420,00
8	AGUA DE PEPTONA (TAMPONADA ISO (ISO:6579) PARA MIC x 500 GRAMOS	10	\$ 425.000,00	\$ 505.750,00	\$ 5.057.500,00
9	Rappaport Vassiliadis Broth Vassiliadis (Uso Alimentos) Frasco 500g	2	\$ 749.000,00	\$ 891.310,00	\$ 1.782.620,00
10	Caldo Tetrationato Müller-Kauffmann - Frasco 500g - Scharlau.	2	\$ 894.000,00	\$ 1.063.860,00	\$ 2.127.720,00
11	AGAR XILOSA LISINA DESOXICOLATO - XLD AGAR (FARM) X 500 GRAMOS	4	\$ 1.839.000,00	\$ 2.188.410,00	\$ 8.753.640,00
12	CALDO LEB LISTERIA BUFERA (FDA BUFERADO) (FDA/BAM 1	10	\$ 1.204.000,00	\$ 1.432.760,00	\$ 14.327.600,00
13	SUPLEMNETO SELECTIVO DE ENRIQUECIMIENTO PARA LISTERIA SEGUN FDA Y IDF	CANTIDAD ACORDE AL CANTIDAD DE FRASCOS CALDO LEB LISTERIA Cantidad requerida para la referencia ofertada 21	\$ 1.105.000,00	\$ 1.314.950,00	\$ 27.613.950,00
14	SUPLEMENTO CITRATO DE AMONIO	CANTIDAD ACORDE AL CANTIDAD DE FRASCOS CALDO LEB LISTERIA - No se oferta ya que el Caldo cotizado solo tiene un suplemento	\$ -	\$ -	\$ -

15	AGAR OXFORD Base x 500gramos	2	\$ 2.430.000,00	\$ 2.891.700,00	\$ 5.783.400,00
16	SUPLEMENTO SELECTIVO OXFORD X 10 VIALES	CANTIDAD ACORDE AL CANTIDAD DE FRASCOS AGAR OXFORD Cantidad requerida para la referencia ofertada 2	\$ 1.742.000,00	\$ 2.072.980,00	\$ 4.145.960,00
17	AGAR BASE PALCAM X 500 G	2	\$ 1.947.000,00	\$ 2.316.930,00	\$ 4.633.860,00
18	PALCAM SELECTIVE SUPPLEMENT - 110LYO1 UPPE	CANTIDAD ACORDE AL CANTIDAD DE FRASCOS AGAR BASE PALCAM Cantidad requerida para la referencia ofertada 3	\$ 1.540.000,00	\$ 1.832.600,00	\$ 5.497.800,00
19	API 20 E Caja X 25 test	6	\$ 1.314.000,00	\$ 1.563.660,00	\$ 9.381.960,00
20	API LISTERIA X 10 TEST+10 MEDIA	6	\$ 1.582.000,00	\$ 1.882.580,00	\$ 11.295.480,00
21	API 50 CH X 10 STRIPS	2	\$ 2.795.000,00	\$ 3.326.050,00	\$ 6.652.100,00
22	API 50 CHB/E MEDIUM X 10 TEST X 10 ML	2	\$ 413.000,00	\$ 491.470,00	\$ 982.940,00
23	PEPTONA UNIVERSAL X 1 K	4	\$ 1.750.000,00	\$ 2.082.500,00	\$ 8.330.000,00
24	AGAR NUTRITIVO FRASCO X 500 G	2	\$ 974.000,00	\$ 1.159.060,00	\$ 2.318.120,00
25	CAJAS DE PETRI ESTERIL DESECHABLE DE 90 X 15 mL, caja x 500	8 CAJAS	\$ 273.500,00	\$ 325.465,00	\$ 2.603.720,00
26	BOLSAS PLASTICAS WHIRL-PAK, 532 mL (18 onzas)	1000 bolsas	\$ 1.968,00	\$ 2.341,92	\$ 2.341.920,00
27	Equipos para recolección de muestras: Nevera plástica de 9.5 litros	3	\$ 484.000,00	\$ 575.960,00	\$ 1.727.880,00
28	Nevera con especificaciones de laboratorio vertical que tenga congelador y refrigerador para almacenamiento de muestras de alimentos, con seguridad	1	\$ 33.343.000,00	\$ 39.678.170,00	\$ 39.678.170,00
29	Bata manga larga resortada	50 unidades	\$ 15.000,00	\$ 17.850,00	\$ 892.500,00
30	Guantes estériles desechables caja x 100 unidades	15 cajas	\$ 234.000,00	\$ 278.460,00	\$ 4.176.900,00

31	Mascarilla facial caja x 50 desechable con elástico registro sanitario INVIMA termosellado	15 cajas	\$ 14.000,00	\$ 16.660,00	\$ 249.900,00
32	Medidor de ph (ph-metro) portátil de uso en industrias de alimentos	10	\$ 4.578.000,00	\$ 5.447.820,00	\$ 54.478.200,00
33	Fotómetro Portátil para Cloro Libre y Total, con cumplimiento del método DPD, rango de 0 a 5.0 ppm y grado de protección IP67 que incluya kit de calibración	10	\$ 7.682.000,00	\$ 9.141.580,00	\$ 91.415.800,00
VALOR TOTAL					\$ 357.098.680,00

VALOR OFRECIDO: El oferente deberá tener en cuenta para la estimación del valor ofrecido todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, publicaciones, constitución de garantía única, transporte, operarios, etc. Así mismo, se deben tener en cuenta todos los costos directos e indirectos asociados a la contratación, como son: impuestos, estampillas y sus porcentajes, pólizas, los costos.

Tener en cuenta que los gravámenes de la alcaldía de Cartagena son:

Estampilla años dorados 2,0%

Estampilla Prodeporte 2,5%

Estampilla Universidad de Cartagena 1%

Estampilla Justicia Familiar 2%

Nota 1: Aclaramos que ni la formulación de esta solicitud, ni la presentación de la pre cotización generan compromiso u obligación por parte del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD - DADIS, pues no corresponde a un procedimiento de selección por cuanto esta solo servirá como base para la elaboración de un estudio de mercado y por tanto no constituye en si misma una oferta.

NOTA 2: SE DEBE VALORIZAR TENIENDO EN CUENTA EL NUMERO TOTAL DE BIENES Y SERVICIOS A COTIZAR

Enviar cotización a subdirecciondadis@cartagena.gov.co con copia a hcmorenog@cartagena.gov.co

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
Nombre: HERNAN VELANDIA GOMEZ
QUIMITRONICA SAS

“ADQUIRIR REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA TOMA, PRESERVACIÓN Y ANÁLISIS DE MUESTRAS DE ALIMENTOS DE ALTO RIESGO EN SALUD PÚBLICA, CON EL FIN DE FORTALECER LAS ACCIONES DE VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO DE LOS ALIMENTOS QUE REALIZA LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE SALUD PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD – DADIS DEL DISTRITO DE CARTAGENA.”

En este sentido, se invita a los interesados a remitir sus cotizaciones, las cuales deberán ajustarse a las especificaciones técnicas, condiciones y requisitos que serán definidos por la entidad en el marco del respectivo proceso.

Agradecemos de antemano su atención e interés en participar.

Quedamos atentos a la recepción de sus cotizaciones.

HEYDY MORENO GARCIA

Profesional universitario Código 2019 Grado 31

Celular: 3113680656



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

GLORIA INES PAJARO VELASQUEZ

Coordinadora de Licitaciones y
Distribuciones

www.technomedical.com.co

Mamonal Km 1 Cra.56 # 7C-39.

Centro Logístico Bloc Port Bodegas 43 y 44
Cartagena-Colombia



AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de TECHNOMEDICAL SAS si usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Si ha recibido este correo por error por favor infórmenos al correo sistemas@technomedical.com o a la persona que se lo envió y proceda a borrar de su sistema tanto el correo recibido como el enviado, sin conservar copias. Lo invitamos a conocer nuestra Política de Tratamiento de la Información Personal en <https://technomedical.com.co/techno/>



SOLICITUD DE COTIZACIÓN DADIS-2026

NIT: 890.480.184-4

OBJETO CONTRACTUAL: ADQUIRIR REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA TOMA, PRESERVACIÓN Y ANÁLISIS DE MUESTRAS DE ALIMENTOS DE ALTO RIESGO EN SALUD PÚBLICA, CON EL FIN DE FORTALECER LAS ACCIONES DE VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO DE LOS ALIMENTOS QUE REALIZA LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE SALUD PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD – DADIS DEL DISTRITO DE CARTAGENA

ITEM	NOMBRE DEL REACTIVO O INSUMO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL
1	AGAR TBX X 500 G	2 FRASCO	\$ 6.669.000,00	\$ 6.669.000,00	\$ 13.338.000,00
2	AGAR BAIRD PARKER x 500 GRS	4 FRASCOS	\$ 1.053.000,00	\$ 1.253.070,00	\$ 5.012.280,00
3	COAGULASA PLASMA DE CONEJO LIOFILIZADO CON EDTA CAJA X 10 FRASCOS DE 3 ML	2 CAJA	\$ 738.000,00	\$ 878.220,00	\$ 1.756.440,00
4	EMULSION YEMA DE HUEVO ESTERIL CON TELURITO X 100 ML	20	\$ 666.000,00	\$ 792.540,00	\$ 15.850.800,00
5	Agar Bacillus cereus- Mossel Frasco X 500 GRAMOS	4 FRASCOS	\$ 735.000,00	\$ 874.650,00	\$ 3.498.600,00
6	SUPLEMENTO SULFATO SELECTIVO POLIMIXINA B CAJA X 10 VIALES	CANTIDAD ACORDE AL CANTIDAD DE FRASCOS AGAR MOSELL	\$ 1.365.000,00	\$ 1.624.350,00	\$ 1.624.350,00
7	EMULSION YEMA DE HUEVO ESTERIL SIN TELURITO X 100 ML	20	\$ 666.000,00	\$ 792.540,00	\$ 15.850.800,00
8	AGUA DE PEPTONA (TAMPONADA ISO (ISO:6579) PARA MIC x 500 GRAMOS	10	\$ 1.608.000,00	\$ 1.913.520,00	\$ 19.135.200,00
9	Rappaport Vassiliadis Broth Vassiliadis (Uso Alimentos) Frasco 500g	2	\$ 1.080.000,00	\$ 1.285.200,00	\$ 2.570.400,00
10	Caldo Tetratonato Müller-Kauffmann - Frasco 500g - Scharlau.	2	\$ 1.524.000,00	\$ 1.813.560,00	\$ 3.627.120,00
11	AGAR XILOSA LISINA DESOXICOLATO - XLD AGAR (FARM) X 500 GRAMOS	4	\$ 1.038.000,00	\$ 1.235.220,00	\$ 4.940.880,00
12	CALDO LEB LISTERIA BUFERA (FDA BUFERADO (FDA/BAM 1	10	\$ 1.746.000,00	\$ 2.077.740,00	\$ 20.777.400,00
13	SUPLEMNETO SELECTIVO DE ENRIQUECIMIENTO PARA LISTERIA SEGUN FDA Y IDF	CANTIDAD ACORDE AL CANTIDAD DE FRASCOS CALDO LEB LISTERIA	\$ 3.372.000,00	\$ 4.012.680,00	\$ 4.012.680,00
14	SUPLEMENTO CITRATO DE AMONIO	CANTIDAD ACORDE AL CANTIDAD DE FRASCOS CALDO LEB LISTERIA	\$ 1.113.000,00	\$ 1.324.470,00	\$ 1.324.470,00
15	AGAR OXFORD Base x 500gramos	2	\$ 4.254.000,00	\$ 5.062.260,00	\$ 10.124.520,00
16	SUPLEMENTO SELECTIVO OXFORD X 10 VIALES	CANTIDAD ACORDE AL CANTIDAD DE FRASCOS AGAR OXFORD	\$ 3.228.000,00	\$ 3.841.320,00	\$ 3.841.320,00



SOLICITUD DE COTIZACIÓN DADIS-2026

NIT: 890.480.184-4

OBJETO CONTRACTUAL: ADQUIRIR REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA TOMA, PRESERVACIÓN Y ANÁLISIS DE MUESTRAS DE ALIMENTOS DE ALTO RIESGO EN SALUD PÚBLICA, CON EL FIN DE FORTALECER LAS ACCIONES DE VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO DE LOS ALIMENTOS QUE REALIZA LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE SALUD PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD – DADIS DEL DISTRITO DE CARTAGENA

ITEM	NOMBRE DEL REACTIVO O INSUMO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL
17	AGAR BASE PALCAM X 500 G	2	\$ 1.977.000,00	\$ 2.352.630,00	\$ 4.705.260,00
18	PALCAM SELECTIVE SUPPLEMENT - 110LYO1 UPPE	CANTIDAD ACORDE AL CANTIDAD DE FRASCOS AGAR BASE PALCAM	\$ 1.392.000,00	\$ 1.656.480,00	\$ 1.656.480,00
19	API 20 E Caja X 25 test	6	\$ 1.617.372,00	\$ 1.617.372,00	\$ 9.704.232,00
20	API LISTERIA X 10 TEST+10 MEDIA	6	\$ 1.556.929,00	\$ 1.556.929,00	\$ 9.341.574,00
21	API 50 CH X 10 STRIPS	2	\$ 2.298.972,00	\$ 2.298.972,00	\$ 4.597.944,00
22	API 50 CHB/E MEDIUM X 10 TEST X 10 ML	2	\$ 375.162,00	\$ 375.162,00	\$ 750.324,00
23	PEPTONA UNIVERSAL X 1 K	4	\$ 618.000,00	\$ 735.420,00	\$ 2.941.680,00
24	AGAR NUTRITIVO FRASCO X 500 G	2	\$ 1.206.000,00	\$ 1.435.140,00	\$ 2.870.280,00
25	CAJAS DE PETRI ESTERIL DESECHABLE DE 90 X 15 mL, caja x 500	8 CAJAS	\$ 943.008,00	\$ 1.122.179,52	\$ 8.977.436,16
26	BOLSAS PLASTICAS WHIRL-PAK, 532 mL (18 onzas)	1000 bolsas	\$ 2.076.000,00	\$ 2.470.440,00	\$ 4.940.880,00
27	Equipos para recolección de muestras: Nevera plástica de 9.5 litros	3	\$ 751.128,00	\$ 893.842,32	\$ 2.681.526,96
28	Nevera con especificaciones de laboratorio vertical que tenga congelador y refrigerador para almacenamiento de muestras de alimentos, con seguridad	1	\$ 29.836.358,00	\$ 35.505.266,02	\$ 35.505.266,02
29	Bata manga larga resortada	50 unidades	\$ 7.800,00	\$ 9.282,00	\$ 464.100,00



SOLICITUD DE COTIZACION DADIS-2026

NIT: 890.480.184-4

OBJETO CONTRACTUAL: ADQUIRIR REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA TOMA, PRESERVACION Y ANALISIS DE MUESTRAS DE ALIMENTOS DE ALTO RIESGO EN SALUD PUBLICA, CON EL FIN DE FORTALECER LAS ACCIONES DE VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO DE LOS ALIMENTOS QUE REALIZA LA DIRECCION OPERATIVA DE SALUD PUBLICA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD – DADIS DEL DISTRITO DE CARTAGENA

ITEM	NOMBRE DEL REACTIVO O INSUMO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL
30	Guantes estériles desechables caja x 100 unidades	15 cajas	\$ 148.914,00	\$ 177.207,66	\$ 2.658.114,90
31	Mascarilla facial caja x 50 desechable con elástico registro sanitario INVIMA termosellado	15 cajas	\$ 60.000,00	\$ 71.400,00	\$ 1.071.000,00
32	Medidor de ph (ph-metro) portátil de uso en industrias de alimentos	10	NO DISPONBLE	-	-
33	Fotómetro Portátil para Cloro Libre y Total, con cumplimiento del método DPD, rango de 0 a 5.0 ppm y grado de protección IP67 que incluya kit de calibración	10	NO DISPONBLE	-	-
			VALOR TOTAL		

VALOR OFRECIDO: El oferente deberá tener en cuenta para la estimación del valor ofrecido todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, publicaciones, constitución de garantía única, transporte, operarios, etc. Así mismo, se deben tener en cuenta todos los costos directos e indirectos asociados a la contratación, como son: impuestos, estampillas y sus porcentajes, pólizas, los costos.

Tener en cuenta que los gravámenes de la alcaldía de Cartagena son:

Estampilla años dorados 2,0%

Estampilla Prodeporte 2,5%

Estampilla Universidad de Cartagena 1%

Estampilla Justicia Familiar 2%

Nota 1: Aclaremos que ni la formulación de esta solicitud, ni la presentación de la pre cotización generan compromiso u obligación por parte del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD - DADIS, pues no corresponde a un procedimiento de selección por cuanto esta solo servirá como base para la elaboración de un estudio de mercado y por tanto no constituye en sí misma una oferta.

NOTA 2: SE DEBE VALORIZAR TENIENDO EN CUENTA EL NUMERO TOTAL DE BIENES Y SERVICIOS A COTIZAR

Enviar cotización a subdirecciondadis@cartagena.gov.co con copia a hcmorenog@cartagena.gov.co

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

EDGARD JOSÉ HERRERA VERGARA
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 73.116.003 expedida en Cartagena.